



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Expediente: MPD2025-EXT-0078037

## Constancia de recepción

Estimado(a) ciudadano(a) ELOY HUMBERTO COJAL TORRES,

Le comunicamos que su expediente N° MPD2025-EXT-0078037 ha sido registrado satisfactoriamente con los siguientes datos:

DATOS DEL SOLICITANTE	
Nombres y Apellidos	ELOY HUMBERTO COJAL TORRES
Número de Documento	09577695

DATOS DEL EXPEDIENTE	
N° Expediente	MPD2025-EXT-0078037
Fecha y hora de registro	31/03/2025 10:17:35
Documento	OFICIO 109
Cantidad de páginas	77
Entidad	DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION DE LIMA METROPOLITANA
Oficina que recibe	MESA DE PARTES - EQUIPO DE ATENCIÓN AL USUARIO Y GESTIÓN DOCUMENTARIA
Asunto	REMITO EL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL ACTUALIZADO 2025 DEL IESTP LURÍN
Medio de notificación	BUZÓN ELECTRÓNICO
Nombre del Proceso	

SEGUIMIENTO DEL EXPEDIENTE	
Ingresar al siguiente enlace (Opción 1):	
<a href="https://api-enlinea.minedu.gob.pe/api/Tramite/Documentario">https://api-enlinea.minedu.gob.pe/api/Tramite/Documentario</a>	Utilizar este QR (Opción 2):
Consignando el año, número de expediente y clave	
<b>Año:</b> 2025	
<b>Número de expediente:</b> 78037	
<b>Clave:</b> 1216	

**NOTA IMPORTANTE:**

1.- La Mesa de Partes Digital - MINEDU estará habilitada las veinticuatro (24) horas del día y los siete (07) días de la semana para la presentación de documentos.

2.- El expediente presentado se sujeta a la verificación y eventual observación de los requisitos procedimentales, conforme a lo establecido en los artículos 124 y 136 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

Atentamente,  
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION DE LIMA METROPOLITANA



MINISTERIO DE EDUCACIÓN

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE LIMA METROPOLITANA  
INSTITUTO DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICO PÚBLICO

**“LURÍN”**

CREADO: RM N° 0404 - 2007 - ED



“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

Lurín, 31 de marzo del 2025

**OFICIO N° 109- DG-IESTP “LURÍN”- 2025**

Señor:

**Dr. MARCOS SAUL TUPAYACHI CÁRDENAS**  
Director Regional de Educación de Lima Metropolitana  
Presente. -

**ASUNTO: REMITO EL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL  
ACTUALIZADO 2025 DEL IESTP “LURÍN”.**

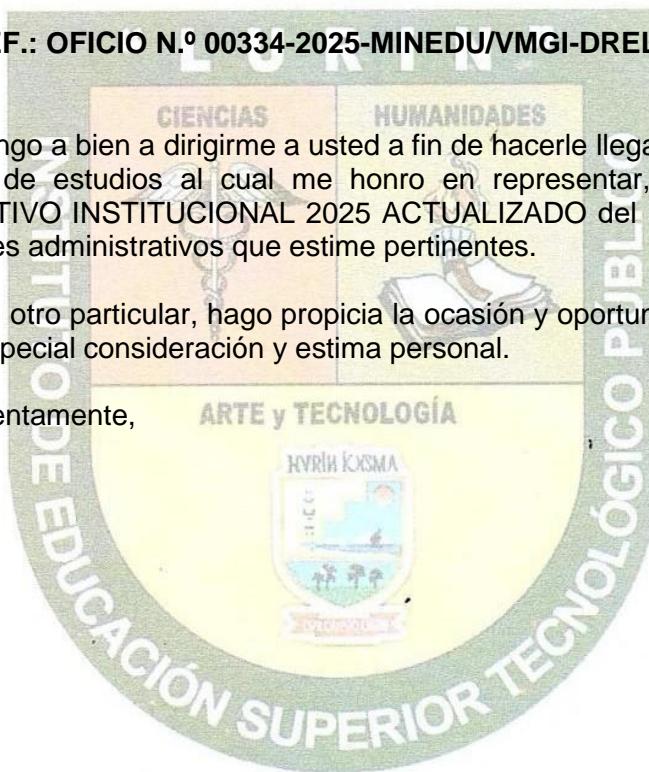
**REF.: OFICIO N.º 00334-2025-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OGESUP**

Tengo a bien a dirigirme a usted a fin de hacerle llegar el saludo cordial de esta Casa Superior de estudios al cual me honro en representar, a la vez remitir el PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL 2025 ACTUALIZADO del IESTP “LURÍN”, para su conocimiento y fines administrativos que estime pertinentes.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión y oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

**ARTE y TECNOLOGÍA**



  
M.G. Eloy Humberto Cojal Torres  
Director General del IESTP “Lurín”

## "Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

INFORME N ° 001-2025-DOCENTES-IESTP “I. JURÍN”

A : Mg. Eloy Humberto Cojal Torres  
Director General del IFSTP "Iurín"

ASUNTO : REMITO DOCUMENTOS DE GESTIÓN PEI – RI – RAT

REFERENCIA : Memorandum Múltiple N° 002 DG 2025 IESTR LURIN (03/02/2025)

FECHA : Luría, 31 de marzo de 2025

Mediante el presente es grato dirigirme a usted con la finalidad de informar a su despacho del trabajo encomendado acorde al documento de la referencia, donde los docentes nombrados firmantes hemos cumplido con revisar y actualizar los documentos de gestión para el presente año, alcanzando los mismos para la revisión final por parte de su despacho. Los documentos trabajados desde nuestro estamento docente, son los que a continuación se detalla:

- Proyecto educativo institucional (PEI)
  - Reglamento interno (RI)
  - Plan anual de trabajo (PAT)

Adjuntamos: Enlace DRIVE

<https://drive.google.com/drive/folders/1XE-JE7PTIBEndrnGYSIV3H6vPdRCK9EMK2usp-sharing>

Sin otro particular nos despedimos de Usted.

Atentamente

Heubelius

Carlin E. Huerta Fernandez

Miriam A. Vicente Mandujano

Carmen Ramos Sumoso

Hugo W. Quispe Santiago

Maritza N. Mamani Mamani

Lidia M. Tapia Suáñez

Eloy Lezama Trujillo

Joel Villafuerte Villanoy

Rolando E. Lucio Condori



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Dirección Regional  
de Educación  
de Lima Metropolitana



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR  
TECNOLÓGICO PÚBLICO “LURÍN”

# **DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE LIMA METROPOLITANA**

**INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO  
“LURÍN”**

*“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”*



## **PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**

**2025 – 2029**

**LIMA – PERÚ**



## PRESENTACIÓN

El Instituto de Educación Superior Tecnológico Público “LURÍN”, presenta el **Proyecto Educativo Institucional 2025 -2029** a desarrollar, en concordancia con el objeto de la ley, los lineamientos vigentes del Sector Educación y las demás normas que regulan las actividades educativas en los Institutos y Escuelas de Educación Superior con el propósito de brindar una formación de calidad en relación a los fines de la educación superior tecnológicas.

El plan estratégico multianual del sector educación establece, garantizar la oferta de la educación superior y técnico productiva que cumpla con las Condiciones Básicas de Calidad y responda a las necesidades y demandas de los sectores productivos, ello implica desarrollar el modelo de excelencia para garantizar la formación integral de los profesionales con competencias pertinentes y valores ciudadanos que contribuyan al desarrollo personal y dinámica de las economías regionales, de manera que consideramos los componentes de gestión, pedagógico y soporte vinculados a los usuarios externos como aliados estratégicos y convenios con el sector productivo para Desarrollo de las Experiencias Formativas en Situaciones Reales de Trabajo para los estudiantes y egresados.

El presente PEI permitirá planificar y desarrollarse de manera estratégica, logrando partir del análisis pertinente de las informaciones participativas de manera externa e interna con el propósito de evaluar las actividades educativas y tomar decisiones futuras; La planificación, organización, ejecución y evaluación de la gestión se realizará a partir de los instrumentos de gestión: el Plan Anual de Trabajo (PAT), Reglamento Institucional (RI), Estructura del Análisis de Pertinencia, Manual de Perfil de Puestos (MPP), Manual de Procesos para Seguimiento al Egresado (MSE), Desarrollo de las Experiencias Formativas en Situaciones Reales de Trabajo (EFSRT), Proyecto Curricular Institucional (PCI), Informe de Gestión Anual (IGA), Documento de Previsión Económica y Financiera, Plan de Mantenimiento de Infraestructura, Equipamiento y Mobiliario, Plan de Actualización y Contratación Docente y Administrativo.

El modelo de gestión es producto de la participación de los estamentos y agentes vinculados a la educación superior, el mismo que regirá del año 2025 al 2029.



PERÚ

Ministerio  
de EducaciónDirección Regional  
de Educación  
de Lima MetropolitanaINSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR  
TECNOLÓGICO PÚBLICO "LURÍN"

## I. IDENTIDAD INSTITUCIONAL

### 1.1. DENOMINACIÓN:

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL IESTP LURÍN 2025 – 2029

### 1.2. UBICACIÓN GEOGRÁFICA:

El Instituto de Educación Superior Tecnológico Público “Lurín” se encuentra ubicado en el distrito de Lurín, en el Asentamiento Humano “Villa Alejandro”, primera etapa, Manzana K, lotes 15 y 16 (cruce de calles Albatros con Guillermo Billinghurst). Colinda con los distritos de Villa El Salvador, Villa María del Triunfo (zona de José Gálvez) y cercano al distrito de Pachacamac. Se ubica en la provincia y región de Lima, Perú.

Se encuentra aproximadamente a 435m de la Av. Lima, de alto tráfico vehicular de ida y vuelta para los distritos de Lurín, Villa El Salvador y Villa María del Triunfo. A los alrededores del instituto podemos mencionar la existencia próxima de:

- ✓ Un módulo de Serenazgo de Lurín a 380m del instituto, en el cruce de la Av. De los Incas con Av. Lima (frente al grifo Chepén), de atención inmediata.
- ✓ Cuatro instituciones ubicadas en la Plaza principal de Villa Alejandro, como son:
  - Una posta médica del Ministerio de Salud a 235m.
  - La Parroquia “Santo Toribio de Mogrovejo” a 270m.
  - La Fiscalía de Lurín a 300m.
  - El Mercado “Villa Alejandro a 374m.
- ✓ El Complejo Deportivo Villa Alejandro (“cuatro lozas”) a 128 m del instituto, con amplios espacios y zonas de esparcimiento.
- ✓ Un medio de comunicación radial como es RADIO DEL SUR, a 200m.
- ✓ Instituciones Educativas próximas: uno Rodrigo Lara Bonilla (300m) y dos Juan Valer Sandoval (1,300m)
- ✓ El Centro Comercial Mega Express /Plaza Vea) a 848m. ubicado en el



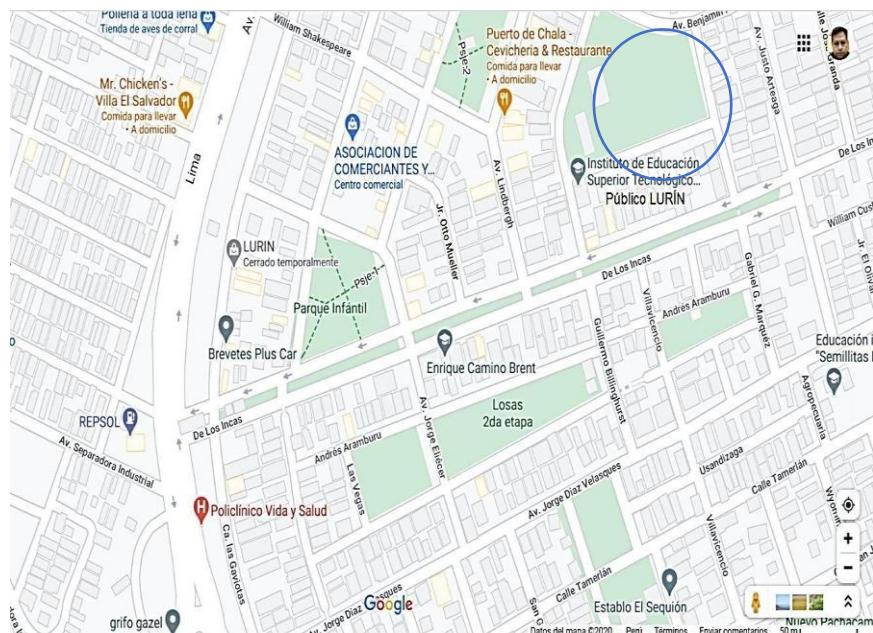


PERÚ

Ministerio  
de EducaciónDirección Regional  
de Educación  
de Lima MetropolitanaINSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR  
TECNOLÓGICO PÚBLICO "LURÍN"

distrito de Villa El Salvador, límite con Villa María del Triunfo.

- ✓ Comisaria de Villa Alejandro a 552m



### 1.3. DATOS GENERALES:

#### NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN:

Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "LURÍN".

#### INFORMACIÓN:

Fecha y dispositivo legal que crea la institución junto con la aprobación de los programas de estudios actuales como Computación e Informática, Contabilidad y Prótesis Dental: R.M Nº 0404-2007-ED de fecha 10-09- 2007.

#### CARACTERÍSTICAS DEL LOCAL:

Área Total : 320m<sup>2</sup>

Área Construida : 500m<sup>2</sup>

Primer Piso : 320m<sup>2</sup> (material noble)

Segundo Piso : 180m<sup>2</sup> (aulas prefabricadas)





PERÚ

Ministerio  
de EducaciónDirección Regional  
de Educación  
de Lima MetropolitanaINSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR  
TECNOLÓGICO PÚBLICO "LURÍN"

#### 1.4. RESEÑA HISTÓRICA:

En la actualidad la institución cuenta con una población de 400 alumnos las carreras técnicas profesionales de **CONTABILIDAD, COMPUTACIÓN EINFORMÁTICA, DISEÑO Y PROGRAMACIÓN WEB y PRÓTESIS DENTAL**.

El I.E.S.T.P "LURÍN", está ubicado en la **A.A.H.H Villa Alejandro Mz. "K" 15 y 16, distrito de Lurín**, es una institución que desde hace 17 años ofrece servicios educativos, los cuales mejoramos continuamente atendiendo a la comunidad de nuestro distrito, así como de los distritos aledaños y en particular, a la juventud estudiantil que aspira forjar un porvenir de éxito y superación académica y laboral.

Nuestro objetivo fundamental es formar profesionales en los tres programas de estudios que brindamos contabilidad, computación e informática y prótesis dental, con una sólida base científica y tecnológica, a un alto nivel de especialización y perfeccionamiento promoviendo asimismo la cultura, el arte, la ética, la responsabilidad social y ecológica, con la visión de contribuir a la identidad de un paísmulticultural.

Para ello, contamos con profesionales de alto nivel académicoespecializado con experiencia profesional e innovador con visión a la investigación en cada una de sus especialidades, comprometidosa brindar una educación integral. Presenta actualmente la siguienteoferta educativa:

Programa de estudios	Resolución que autoriza la ofertaeducativa	Fecha de autorización	Turnos
Diseño y Programación Web			
Contabilidad	R.M. Nº 0404-2007- ED	10 de setiembre de2007	Diurno /Nocturno
Prótesis Dental			

Fuente: Información institucional





PERÚ

Ministerio  
de EducaciónDirección Regional  
de Educación  
de Lima MetropolitanaINSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR  
TECNOLÓGICO PÚBLICO "LURÍN"

### 1.5. VISIÓN:

Ser al 2029, la institución educativa tecnológica más reconocida en el distrito de Lurín, por la excelencia y pertinencia de los programas de formación para el trabajo y el desarrollo humano, basados en estándares de calidad formativa, enmarcadas en las políticas de responsabilidad, con principios éticos y compromiso social y ambiental.

Una foto con visión al futuro



### 1.6. MISIÓN:

Somos una institución educativa que brinda formación para el trabajo y el desarrollo humano, orientada a las necesidades de formación de profesionales técnicos para el sector productivo local, regional y nacional, cumpliendo con las exigencias del mercado laboral, el buen servicio, las normativas de educación nacional vigentes, a través de la realización de actividades de planificación, ejecución, control y mejora definidas por la institución para el logro de una gestión eficaz basados en estándares de calidad.

### 1.7. VALORES INSTITUCIONALES:

Teniendo en cuenta la Declaración Universal de los Derechos Humanos, a continuación, se describen los valores que se optan institucionalmente y que se desarrollan y concretizan en las esferas de lo personal y lo social de la vida institucional.

- **Respeto por la Vida:** Actitud personal y colectiva hacia la conservación, mejoramiento y protección de las diversas formas de existencia: las





PERÚ

Ministerio  
de EducaciónDirección Regional  
de Educación  
de Lima MetropolitanaINSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR  
TECNOLÓGICO PÚBLICO "LURÍN"

personas, el clima organizacional, el medio ambiente, la comunidad y la sociedad en general.

- **Equidad:** Es el ofrecimiento de los servicios sin distinciones de raza, sexo, credo o procedencia social, como aporte a la constitución de la democracia.
- **Democracia Participativa:** Valor referido al ejercicio del poder fundamentado en la voluntad colectiva que garanticela autonomía, la libertad, la equidad y el derecho a la participación.
- **Respeto a la Diversidad:** Basada en la convicción del ser, como elemento potenciador del desarrollo. Valor básico al considerar las diferentes realidades y condiciones individuales de nuestros miembros y normas de organización local, regional, nacional e internacional. Tiene que ver con la no discriminación por asuntos parciales, políticos y socioeconómicos y culturales.
- **Responsabilidad Crítica:** Decidir y actuar conforme al plazo de las acciones, formas comunicativas o el ejercicio del desempeño.
- **Honestidad:** Actitud consciente e intencional para realizartodos los procesos con transparencia, eficiencia, eficacia y disposición para rendir cuenta a la comunidad, incluso en aquellas ocasiones que impliquen riesgos o intereses particulares. Al interior de la Institución se refleja en relaciones y acciones que generen confianza y credibilidad interna y externa.
- **Dignidad Humana:** Este valor implica respeto, reconocimiento, tolerancia que enaltece en el ser humano su condición de persona y ciudadano. Actuar consciente e intencionalmente en concordancia con los valores, compromisos, políticas y fines establecidos.
- **Solidaridad:** Fundamento de la responsabilidad social a partir interdisciplinariedad. formación de personas con del trabajo colectivo.
- **Pertenencia:** Capacidad de conjugar expectativas y proyecto de vida personal con la misión institucional.





PERÚ

Ministerio  
de EducaciónDirección Regional  
de Educación  
de Lima MetropolitanaINSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR  
TECNOLÓGICO PÚBLICO "LURÍN"

- **Pertinencia:** Capacidad de adecuar conocimientos, metodología, procesos y proyectos a las necesidades del entorno y a la visión institucional.
- **Sensibilidad social:** Conciencia de solidaridad y servicio, identificando los problemas sociales y económicos de la comunidad, atendiéndolos desde nuestra labor.
- **Compromiso:** Actitud positiva y responsable por parte del equipo de trabajo de la Caja para el logro de los objetivos, fines y metas, en el cual cada persona aporta su máxima capacidad con gran sentido de pertenencia.
- **Eficiencia:** Capacidad de obtener los máximos resultados financieros para el desarrollo y sostenibilidad de la Caja.
- **Trabajo en Equipo:** Es un proceso colaborativo en el que un grupo de personas trabaja de manera conjunta para alcanzar un objetivo común.
- **Liderazgo:** Refiere a la capacidad de influir, motivar y guiar a un grupo de personas, como estudiantes, docentes y personal administrativo, hacia el logro de objetivos comunes.

## 1.8. FILOSOFÍA INSTITUCIONAL

Nuestra alma mater es una Institución que considera que el ser humano ha nacido para vivir y alcanzar el pleno desarrollo de sus facultades tanto personales como profesionales, con ejercicio ético y responsable de las libertades individuales, así como el servicio a la comunidad para enfrentar sus adversidades y generar su desarrollo colectivo en relación con los programas de estudio que oferta.

En términos más específicos, la existencia humana es para cada individuo la totalidad de los "yo puedo", de superar sus propios temores, de crecer en todas las dimensiones, en retarse a sí mismo y reinventarse cuantas veces sean posibles.

Es también basarse en el conocimiento para enfrentar la adversidad, en la ciencia, la tecnología, los últimos adelantes y la innovación.





PERÚ

Ministerio  
de EducaciónDirección Regional  
de Educación  
de Lima MetropolitanaINSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR  
TECNOLÓGICO PÚBLICO "LURÍN"

El IESTP "LURÍN" es una institución educativa que trabaja con compromiso, diligencia, entusiasmo y con la ejecución de toda actividad que le permita generar nuevos aprendizajes, estar a la vanguardia de los nuevos paradigmas y aprendizajes que permitan adquirir aprendizajes y también generarlos, porque se entiende que el aprendizaje si bien se aprende y genera en el quehacer educativo, se vuelve parte de si en cada estudiante y docente que son parte de esta casa de estudios.

## II. JUSTIFICACIÓN Y MARCO LEGAL:

### 2.1. JUSTIFICACIÓN:

El presente documento de gestión del IESTP "LURÍN", es un instrumento de desarrollo para los próximos cinco años, tiempo requiere nuestro instituto, los mismos que permitan mejorar y consolidar la calidad, diversificación y competitividad de sus servicios académicos, tecnológicos, administrativos y empresariales, camino a lograr en el marco del licenciamiento y acreditación para la consolidación del modelo de excelencia.

El presente documento, le permitirá al Instituto construir su propia cultura organizacional y su propio escenario de desarrollo, gestionar con una visión y misión institucional, durante los próximos cinco años, asimismo, le permitirá contar con un conjunto de instrumentos e indicadores de mejoramiento de la calidad y productividad de sus servicios, así como, del desempeño y rendimiento de sus recursos humanos, conocer su capacidad, **PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL 2025-2029**, instalada actual y potencial a través de la optimización de sus recursos; y contar con objetivos estratégicos viables y priorizados, estrategias vitales de desarrollo y una propuesta de programación de actividades para los próximos cinco años.

El Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Lurín", tiene como propósito principal de garantizar una formación integral con competencias pertinentes y valores que contribuyan al desarrollo a partir del modelo de servicio educativo de excelencia centrado en el estudiante; generando agentes de cambio que transformen su realidad social, económica y cultural en el aspecto personal, social y profesional; cuidando el medio ambiente, con





PERÚ

Ministerio  
de EducaciónDirección Regional  
de Educación  
de Lima MetropolitanaINSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR  
TECNOLÓGICO PÚBLICO "LURÍN"

cualidades humanas yéticas; en concordancia con las expectativas del sector productivo para el desarrollo de la región y el país, a través de una gestión adecuada del talento humano y de los recursos físicos y financieros que posee.

## 2.2. MARCO LEGAL:

- a) **Resolución Viceministerial N°103-2022-MINEDU**, Aprueba documento normativo denominado “Condiciones Básicas de Calidad para los Institutos de Educación Superior y las Escuelas de Educación Superior Tecnológica”, el mismo que, como anexo, forma parte de la presente Resolución, a fin de desarrollar las condiciones básicas de calidad, cuyo cumplimiento es de exigencia obligatoria para la obtención de la licencia que autoriza el funcionamiento de un Instituto de Educación Superior o Escuela de Educación Superior Tecnológica, pública o privada, de sus programas de estudios y de sus filiales, incluidos sus locales, durante la vigencia de la misma y su renovación; así como para la ampliación del servicio educativo licenciado.
- b) **LEY N° 28044, LEY GENERAL DE EDUCACIÓN SOBRE LA EDUCACIÓN SUPERIOR**, es la segunda etapa del Sistema Educativo que consolida la formación integral de las personas, produce conocimiento, desarrolla la investigación e innovación y forma profesionales en el más alto nivel de especialización y perfeccionamiento en todos los campos del saber, el arte, la cultura, la ciencia y la tecnología a fin de cubrir la demanda de la sociedad y contribuir al desarrollo y sostenibilidad del país”. Por otra parte, el artículo 50° señala que “Con el fin de garantizar a los usuarios del sistema la posibilidad de acceder a óptimos niveles de profesionalización y perfeccionamiento, las instituciones que imparten Educación Superior establecen entre sí mecanismos de coordinación que les permitan la subsanación y convalidación de estudios”. Y finalmente en el artículo 50° indica que “Las instituciones universitarias, así como los institutos, escuelas, y otros centros que imparten Educación Superior pueden ser públicos o privados y se rigen por ley específica”.
- c) **LEY N° 30512, LEY DE INSTITUTOS Y ESCUELAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y**





PERÚ

Ministerio  
de EducaciónDirección Regional  
de Educación  
de Lima MetropolitanaINSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR  
TECNOLÓGICO PÚBLICO "LURÍN"

**DE LA CARRERA PÚBLICA DE SUS DOCENTES**, Ley que regula la creación, licenciamiento, régimen Marco normativo académico, gestión, supervisión y fiscalización de los Institutos de Educación Superior (IES) y Escuelas de Educación Superior (EES) públicos y privados, afín de que brinden una formación de calidad para el desarrollo integral de las personas, así mismo regula el desarrollo de la carrera pública docente.

- d) **LEY N° 28740, LEY DEL SISTEMA NACIONAL DE EVALUACIÓN, ACREDITACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE LA CALIDAD EDUCATIVA - SINEACE y su Reglamento, aprobado por D.S. 018-ED -2007.**

Ley que norma toda institución superior, pública o privada que forme profesionales de la educación será evaluada y acreditada, lo cual implica promover una cultura evaluativa y de calidad, así como establecer estándares y mecanismos idóneos de aseguramiento de la calidad del servicio educativo.

- e) **Proyecto Educativo Nacional, PEN 2036: el reto de la ciudadanía plena.**

El Proyecto Educativo Nacional al 2025 tiene como intención definir un nuevo consenso que remueva algunos de los cimientos que han marcado a la educación peruana en las últimas tres décadas. Si bien estos han contribuido a alcanzar algunos logros, no permiten avanzar de un modo más marcado y decidido ni abordar problemas que han sido descuidados y que, por lo mismo, han recrudecido en los últimos 25 años; es el caso de las inequidades asociadas a diferentes factores (nivel socioeconómico, género, lengua materna, etc.) y la reproducción de la segregación social también vinculada a atributos diversos (nivel socioeconómico, género, lengua materna, credo, etc.), así como el centralismo y rigidez del sistema que deriva en la falta de reacción y adaptabilidad frente a opciones más eficaces para el logro de las finalidades de la educación que, además, debieran beneficiarse del uso e incorporación de las nuevas tecnologías en materia educativa.

- f) **Resolución Ministerial N° 167-2024-MINEDU - PLAN ESTRATÉGICO PEI DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, PERÍODO 2019-2027** que aprueba el Plan Estratégico del Ministerio de Educación es una herramienta importante dentro del proceso de planificación de la política educativa y un instrumento para la adecuada asignación de los recursos, al





PERÚ

Ministerio  
de EducaciónDirección Regional  
de Educación  
de Lima MetropolitanaINSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR  
TECNOLÓGICO PÚBLICO "LURÍN"

vincular los objetivos de corto y mediano plazo con los escenarios de programación presupuestal. Permite asimismo contar con una visión integral y coordinada de la política educativa, determinando el impacto que podrían tener eventuales restricciones o modificaciones presupuestales sobre el cumplimiento de las metas definidas en los planes anuales de desarrollo educativo.

- g) **LEY N° 25231**, modificada por la Ley N° 28198, Ley que crea el Colegio de Profesores del Perú.
- h) **Ley N° 27942**, Ley de Prevención y Sanción del Hostigamiento Sexual que tiene el objetivo de prevenir y sancionar el hostigamiento sexual producido en las relaciones de autoridad o dependencia, cualquiera sea la forma jurídica de esta relación. Igualmente, cuando se presente entre personas con prescindencia de jerarquía, estamento, grado, cargo, función, nivel remunerativo o análogo.
- i) **LEY N° 27050**, Ley General de la Persona con Discapacidad, modificada por la Ley N° 28164.
- j) **LEY N° 27444**, Ley de Procedimiento Administrativo General.
- k) **LEY N° 27911**, Ley que regula medidas administrativas extraordinarias para el personal docente o administrativo implicado en delitos de violación de la libertad sexual.
- l) **D.L. N° 276**, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y del Sistema Único de Remuneraciones del Sector Público. y D.S. N°005-90-PCM.
- m) **D.S. N° 028-2007-ED**, Reglamento de Gestión de Recursos Propios y Actividades Productivas Empresariales en las Instituciones Educativas Públicas.
- n) **R.M N° 0574-94-ED**, Reglamento de Control y Asistencia del Personal del Ministerio de Educación.
- o) **R.M N° 277-2020-MINEDU**, que modifica los numerales 2, 7, 10, 14, 15, 17, 19, 20, 21, así como los anexos 7A, 7B, 8A, 8B, 9A, 9B, 9C, 9D, e incorporarlos anexos 7C, 8C, 9B, 1 y 10 en los Lineamientos académicos generales para los institutos de educación superior y las escuelas de educación superior tecnológica.





PERÚ

Ministerio  
de EducaciónDirección Regional  
de Educación  
de Lima MetropolitanaINSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR  
TECNOLÓGICO PÚBLICO "LURÍN"

- p) **R.V.M Nº 044-2020-MINEDU** Aprueban "Lineamientos para la aplicación del enfoque de género en Centros de Educación Técnico-Productiva, Institutos y Escuelas de Educación Superior"
- q) **DS N° 004-2017-MINEDU**, que aprueba el Reglamento de la LeyN° 29988 "Ley que establece medidas extraordinarias para el personal docente y administrativo de instituciones educativas públicas y privadas, implicado en delitos de terrorismo, apología del terrorismo, delitos de violación de la libertad sexual y delitos de tráfico ilícito de drogas, crea el registro de personas condenadas y procesadas por delito de terrorismo, apología del terrorismo, delitos de violación de la libertad sexual y tráfico ilícito de drogas y modifica los artículos 36 y 38 del código penal".
- r) **RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 409-2017-MINEDU**, que crea el Modelo de Servicio Educativo Superior Tecnológico de Excelencia que tiene como finalidad contribuir con el desarrollo del país, a través de la formación integral de profesionales con competencias pertinentes y valores ciudadanos que contribuyan a su desarrollo personal y dinamice las economías regionales.
- s) **RESOLUCIÓN VICEMINISTERIAL N° 178-2018-MINEDU**, que aprueba el nuevo Catálogo Nacional de la Oferta Formativa de la Educación Superior Tecnológica y Técnico Productiva.
- t) **RESOLUCIÓN VICEMINISTERIAL 276-2019- MINEDU**, que aprueba la norma técnica denominada Condiciones Básicas de Calidad para el procedimiento de Licenciamiento de los Institutos de Educación Superior Tecnológica.
- u) D.U. N°017-2020 Establece medidas para fortalecer la Gestión y el Licenciamiento en los Institutos y Escuelas de educación superior Tecnológica.
- v) **RVM. N°213-2019- MINEDU**. Marco de competencias del docente de educación superior.
- w) **OPTIMIZACIÓN DE LA OFERTA EDUCATIVA EN LOS IESTP -2020 (DRELM)**.
- x) **RSG N°349-2017-MINEDU**- "Disposiciones que regulan el proceso de distribución de horas pedagógicas en los IES Públicos"
- y) **RESOLUCIÓN VICEMINISTERIAL N° 177- 2021 MINEDU** que Aprueba el documento normativo denominado "Orientaciones para el desarrollo del





PERÚ

Ministerio  
de Educación

Dirección Regional  
de Educación  
de Lima Metropolitana



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR  
TECNOLÓGICO PÚBLICO “LURÍN”

servicio educativo en los Centros de Educación Técnico - Productiva e Institutos y Escuelas de Educación Superior”.

### III. ANÁLISIS SITUACIONAL:

La capacidad de trabajo en equipo y el enfoque metodológico, tiene que ver con dinámica organizativas de trabajo que se realizan simultáneamente en los procesos de análisis situacional; la participación de los estamentos de la institución y el entorno social productivo ha permitido precisar actividades que a continuación presentamos mediante la Técnica FODA: las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público “Lurín”, en sus dimensiones de análisis en los aspectos de Gestión Institucional, Pedagógico y Soporte (Administrativo).





PERÚ

Ministerio  
de EducaciónDirección Regional  
de Educación  
de Lima MetropolitanaINSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR  
TECNOLÓGICO PÚBLICO "LURÍN"

### 3.1. ANÁLISIS FODA

ASPECTO TEMÁTICO	FORTALEZAS	DEBILIDADES	OPORTUNIDADES	AMENAZAS
INSTITUCIONAL	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ofrece 03 programas de estudio de gran demanda laboral en los distritos de Lima sur</li> <li>Relaciones Interpersonales optimas</li> <li>Contamos con dos sedes ubicado en zona estratégica.</li> <li>Laboratorios equipados.</li> <li>Contamos con docentes altamente</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Insuficiente presupuesto para la difusión publicitaria del I.E.S.T.P. "LURÍN" en los distritos de Lima Sur.</li> <li>Falta de compromiso con la institución de la comunidad educativa.</li> <li>Gestión insuficiente de la DRELM Y PRONIED, para la adquisición de presupuesto.</li> <li>Ancho de banda de Internet de fibra óptica.</li> <li>Pozo a tierra inoperativo</li> <li>Cámara de seguridad inoperativo</li> <li>Algunos miembros de la comunidad educativa no identificados con la institución.</li> <li>Falta de liderazgo del personal de la institución.</li> <li>Falta de reunión de mejora continua.</li> <li>Estandarizar los documentos de gestión.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Convenios con instituciones públicas y privadas para las E.F.S.R.T.</li> <li>Coordinación de la institución con otras instituciones de la comunidad.</li> <li>Mejoraría la demanda educativa en la zona</li> <li>Creación de nuevas carreras profesionales en Enfermería, Hostelería y Turismo y Administración de empresas.</li> <li>Mejora del ancho de banda del Internet de fibra óptica por la DRELM con convenios empresas.</li> <li>Recibir Capacitaciones de</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Presencia de instituciones privadas que ofertan los mismos programas de estudios académicos con tecnología de alto nivel.</li> <li>Desconocimiento de algunos sectores de la comunidad sobre la existencia de I.E.S.T.P."Lurín".</li> <li>Riesgo de cierre de la institución por no cumplir con las condiciones básicas del Licenciamiento.</li> <li>No contar con medios de seguridad para los laboratorios (cámara de seguridad)</li> <li>Deterioro de las relaciones humanas.</li> </ul>





PERÚ

Ministerio  
de EducaciónDirección Regional  
de Educación  
de Lima MetropolitanaINSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR  
TECNOLÓGICO PÚBLICO "LURÍN"

calificados.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Dificultad en relaciones humanas</li><li>• Poco interés de los docentes y falta Trabajo en equipo en la adecuación de los nuevos planes de estudios.</li><li>• Deficiencia de supervisión en el cumplimiento de los planes de horas no lectivas</li><li>• Bajo presupuesto en la institución.</li><li>• Dificultad en la disponibilidad de atención en los servicios básicos del estudiante.</li></ul>	<p>desarrollo de habilidades blandas.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Oportunidades de inserción en el mercado laboral.</li><li>• Institución superior pública única en la zona ofreciendo carreras profesionales de alta demanda.</li><li>• Convenios con instituciones y Empresas que facilitan las prácticas Pre Profesionales.</li><li>• Proyectar presupuesto institucional y convenios con entidades para facilitar la implementación.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Nuevo Plan de estudio no esta de acuerdo con los planes de estudios de las universidades.</li><li>• Falta Denominación del nuevo plan de estudio</li><li>• Falta de seguridad ante la delincuencia y pandillaje del entorno.</li><li>• Falta implementación para la atención de asistencia básica de emergencia.</li></ul>
--------------	--	--	--





PERÚ

Ministerio  
de EducaciónDirección Regional  
de Educación  
de Lima MetropolitanaINSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR  
TECNOLÓGICO PÚBLICO "LURÍN"

<b>PEDAGÓGICO</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Aprobación de nuevos planes de estudios.</li><li>• Capacidad para el desarrollo de cursos de extensión de proyección social a la comunidad.</li><li>• Docentes con actitud de innovación y especializados en su área profesional y que cuentan con amplia experiencia profesional y/o empresarial.</li><li>• Ambiente adecuado para el desarrollo de las actividades pedagógicas.</li><li>• Materiales didácticos para el desarrollo normal de las clases.</li><li>• Desarrollo de conferencias en la semana técnica para</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Poca actualización en algunos docentes con las nuevas propuestas educativas técnicas y empresariales.</li><li>• Incumplimiento de algunos docentes para la presentación de documentos técnicos pedagógicos.</li><li>• Incumplimiento de algunos docentes para la presentación de horas no lectivas.</li><li>• No se promueve la investigación.</li><li>• Falta de supervisión y monitoreo en el aspecto académico.</li><li>• No se promueve el desarrollo de investigación tecnológica.</li><li>• Falta de difusión de las plataformas digitales.</li><li>• Registro de información de los docentes hacia los estudiantes.</li><li>• Falta de presupuesto para la planificación y control para el seguimiento del</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Convenio estratégico con el instituto Bolívar de Ecuador y instituciones públicas y privadas.</li><li>• Inserción laboral de los estudiantes con empresas públicas y privadas.</li><li>• CETPRO José Faustino Sánchez Carrión.</li><li>• Capacitaciones que brinda la DRELM y el MINEDU</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Falta de presencia de seguridad ciudadana y policía nacional.</li><li>• Dificultad de transporte para la llegada y salida a la institución.</li><li>• No contar los pagos de servicios básicos de la institución.</li></ul>





PERÚ

Ministerio  
de EducaciónDirección Regional  
de Educación  
de Lima MetropolitanaINSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR  
TECNOLÓGICO PÚBLICO "LURÍN"

	<p>fortalecer las capacidades de los estudiantes</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Incumplimiento de documentos pedagógicos en la fecha indicada.</li></ul>	<p>egresados.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Constante cambio de personal docentes.</li><li>• Falta personal administrativo para la atención a la comunidad educativa.</li><li>• Falta de actualización de documentos normativos internos.</li><li>• Escasa participación y designación en la previsión económica financiera para garantizar los servicios educativos.</li><li>• </li></ul>		
<b>SOPORTE</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Personal administrativo competente.</li><li>• Personal docentes capacitados.</li><li>• Predisposición para garantizar la sostenibilidad del servicio educativo.<ul style="list-style-type: none"><li>• Calidad de servicio</li></ul></li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Alianzas estratégicas con instituciones privas y públicas.</li><li>• Participar en la asignación presupuestal de la superioridad administrativa para atender las demandas educativas.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Instituciones de convenios sin los requerimientos básicos de acuerdo al módulo profesional.</li><li>• Incumplimiento de la ley N°30512.</li><li>• Las Carreras profesionales deben contar con sus respectivos asistentes en ambos turnos de acuerdo a su perfil profesional.</li><li>• Falta del área de Psicología.</li><li>• Falta del área de</li></ul>	





PERÚ

Ministerio  
de Educación

Dirección Regional  
de Educación  
de Lima Metropolitana



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR  
TECNOLÓGICO PÚBLICO "LURÍN"

				Tópico
--	--	--	--	--------





PERÚ

Ministerio  
de EducaciónDirección Regional  
de Educación  
de Lima MetropolitanaINSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR  
TECNOLÓGICO PÚBLICO "LURÍN"

### 3.2. METAS DE ATENCIÓN 2025

PROGRAMA DE ESTUDIO	DIURNO	NOCTURNO	TOTAL
CONTABILIDAD	25	25	50
DISEÑO Y PROGRAMACIÓN WEB	25	25	50
PRÓTESIS DENTAL	20	20	40
<b>TOTAL</b>	<b>70</b>	<b>70</b>	<b>140</b>

### 3.3. ESTUDIANTES MATRICULADOS 2024-II

PROGRAMA DE ESTUDIOS	II	IV	VI	TOTAL
<b>Computación e Informática</b>	<b>42</b>	<b>49</b>	<b>33</b>	<b>124</b>
DIURNO	28	28	22	78
NOCTURNO	14	21	11	46
<b>Contabilidad</b>	<b>45</b>	<b>35</b>	<b>30</b>	<b>110</b>
DIURNO	24	24	11	59
NOCTURNO	21	11	19	51
<b>Prótesis Dental</b>	<b>36</b>	<b>35</b>	<b>24</b>	<b>95</b>
DIURNO	20	21	19	60
NOCTURNO	16	14	5	35
<b>TOTAL</b>	<b>123</b>	<b>119</b>	<b>87</b>	<b>329</b>





PERÚ

Ministerio  
de EducaciónDirección Regional  
de Educación  
de Lima MetropolitanaINSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR  
TECNOLÓGICO PÚBLICO "LURÍN"

En la Carrera de Contabilidad del 100% de ingresantes egresan el 66%; En Computación e informática del 100% de ingresantes egresan el 60% y en la Carrera de Prótesis Dental de 100% de ingresantes, egresan 48%. Implica que hay una deserción Contabilidad el 34%; C.I.40% y en Prótesis Dental el 52%.

#### IV. PROPUESTA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL:

##### 4.1. FINES:

Son fines básicos del IESTP "Lurín":

- a) Contribuir con el desarrollo de la localidad y del país a través de la formación integral de profesionales técnicos con competencias pertinentes y valores de ciudadanos que contribuyan a su desarrollo personal y dinamice las economías locales regionales y nacionales.
- b) Desarrollar capacidades personales, profesionales, técnicas, innovadoras y productivas sostenibles en su crecimiento competitivo.
- c) Realizar la investigación e innovación tecnológica para el desarrollo humano y de la sociedad.
- d) Desarrollar competencias profesionales y técnicas basadas en la mejora





PERÚ

Ministerio  
de EducaciónDirección Regional  
de Educación  
de Lima MetropolitanaINSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR  
TECNOLÓGICO PÚBLICO "LURÍN"

continua y responsabilidad social para el empleo autoempleo teniendo en cuenta los requerimientos del desarrollo sostenido en los ámbitos local, regional y nacional.

#### **4.2. OBJETIVOS Y ACCIONES ESTRATÉGICAS:**

##### **4.2.1 OBJETIVO GENERAL:**

Establecer disposiciones que regulen y orienten al mejoramiento de gestión institucional, académica y soporte que imparte nuestro instituto de educación superior tecnológico público Lurín, en beneficio de la comunidad educativa; a través de fortalecimiento de los docentes en temáticas de actualización técnico pedagógico de acuerdo a las normas vigentes, liderazgo y generación de clima institucional.

##### **4.2.2 OBJETIVOS DE GESTIÓN INSTITUCIONAL**

**A. OBJETIVO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL 01:** Contar con instrumentos de gestión sostenible y válidos para desarrollar acciones articuladas a los lineamientos Académicos Generales y las Condiciones Básicas de Calidad para la mejora del servicio educativo.

###### **Acciones:**

- a) Actualizar y formular los documentos e instrumentos de gestión institucional (PEI, RI, PAT, MPP, MaPro, CAP).
- b) Formular los Procesos de régimen académico (Según DCB por competencias y normatividad vigente). Para contar con el Manual de procesos de Régimen Académico.
- c) Contar con el Sistema de Registro de Información Académica.
- d) Documento de los Servicios de Bienestar del Estudiante y Atención Básica de Emergencia.
- e) Presupuesto para garantizar la sostenibilidad del servicio educativo.

**B. OBJETIVO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL 02:** Mejorar los servicios





PERÚ

Ministerio  
de EducaciónDirección Regional  
de Educación  
de Lima MetropolitanaINSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR  
TECNOLÓGICO PÚBLICO "LURÍN"

de los procesos académicos a través de un currículo que garantice la formación integral que superen los estándares de las condiciones básicas de calidad, en el marco de emergencia sanitaria.

**Acciones:**

- a) Actualizar de manera permanente los planes de estudios de los programas que oferta el IESTP Lurín en correspondencia con el sector productivo.
- b) Apoyar al cumplimiento de las actividades de aprendizaje programado en los sílabos en correspondencia con las unidades de aprendizaje de los planes de estudios.
- c) Formular e implementar planes de mejora continua y actualización de docentes de IESTP
- d) Implementar un plan de adecuación paralicenciamiento institucional y acreditación de los programas de estudios que oferta el Instituto Superior Tecnológico Público Lurín.
- e) Establecer nuevas alianzas estratégicas con empresas del sector productivo y fortalecer las existentes para el desarrollo de experiencias formativas en situaciones reales de trabajo.
- f) Implementar actividades de talleres, cursos y proyectos para proceso de titulación e inserción. (Inglés, empleabilidad, perfil de proyectos y otros)
- g) Mejorar las metodologías de enseñanza - aprendizaje estableciendo pasantías con Instituciones de Educación Superior.
- h) Optimizar un sistema de comunicación efectiva entre los actores de la comunidad educativa para la mejora del clima institucional.

**C. OBJETIVO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL 03:** Consolidar y





PERÚ

Ministerio  
de EducaciónDirección Regional  
de Educación  
de Lima MetropolitanaINSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR  
TECNOLÓGICO PÚBLICO "LURÍN"

dinamizar la gestión institucional a través de planes de liderazgo, organizando y optimizando la ejecución y control de los procesos administrativos y académicos que permita el logro de la misión y visión del IESTP "Lurín"

**Acciones:**

- a) Consolidar convenios interinstitucionales con empresas públicas y privadas para la realización Experiencia Formativas en Situaciones Reales de Trabajo (EFSRT), Seguimiento al egresado entre otras que promuevan la formación integral de los estudiantes e inserción laboral.
- b) Adaptar programas de estudio con enfoque dual o alternancia con el compromiso del sector privado, en correspondencia con las demandas del mercado laboral.
- c) Formalizar vínculos con entidades especializadas nacionales e internacionales para realizar capacitaciones a los docentes en correspondencia con los programas de estudios.
- d) Implementar la unidad de formación continua, para fortalecer la captación de ingresos propios mediante la realización de cursos de actualización y capacitación especializada a los egresados y comunidad.
- e) Realizar actividades de orientación vocacional en la educación básica regular organizando visitas guiadas difundiendo las carreras profesionales técnicas que brinda IESTP LURIN.
- f) Actualizar periódicamente los documentos de gestión institucional de acuerdo a la normatividad vigente y fines de acreditación hacia la excelencia.

**D. OBJETIVO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL 04:** Consolidar la ejecución de la infraestructura propia de la institución, procurando el equipamiento y tecnología para el desarrollo de





PERÚ

Ministerio  
de EducaciónDirección Regional  
de Educación  
de Lima MetropolitanaINSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR  
TECNOLÓGICO PÚBLICO "LURÍN"

las actividades académicas, administrativas y docente, considerando las políticas preventivas de riesgo.

**Acciones:**

- a) Coordinar con las instituciones pertinentes la ejecución y construcción del local propio.
- b) Gestionar presupuestos ordinarios y de recursos propios, ante las entidades competentes del sector para implementar el equipamiento, mantenimiento y seguridad de aulas, talleres, laboratorios entre otros espacios de aprendizaje.
- c) Participar en coordinación con organizaciones gubernamentales, para concretar la ejecución de infraestructura de la institución.
- d) Preservar en la comunidad educativa local la protección del medio ambiente, biodiversidad y patrimonio cultural

**4.3. ESTUDIO DE PERTINENCIA:**

Durante los últimos cuatro años la demanda de actividades profesionales, científicas y técnicas ha venido ascendiendo progresivamente, lo que representa la generación de mayores profesionales, en especial técnicos en plazas que no se llegan a cubrir cada año. Esto se puede apreciar del presente cuadro en que se puede verificar como la variación porcentual de las demandas por servicios profesionales se ha ido incrementando.

Otros datos importantes elaborados por el diario Gestión indican que bien los efectos que ha ocasionado la pandemia del coronavirus el presente año han afectado seriamente la actividad laboral formal con un 27% de empresas que han realizado reducciones salariales temporales en los últimos cinco meses a partir del estado de emergencia. Asimismo, el diario El Comercio sólo en Lima un promedio de 700 mil limeños ha quedado desempleados, con una demanda interna aún débil y aún poca productividad. Por su parte el diario La República en la misma fecha, indica que, en ese mismo mes, si bien con la reactivación económica se llegaron a recuperar 300 mil empleos, el crecimiento del





PERÚ

Ministerio  
de Educación

Dirección Regional  
de Educación  
de Lima Metropolitana



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR  
TECNOLÓGICO PÚBLICO "LURÍN"

desempleo ha ido en aumento.

Un dato importante a tomar en cuenta previo al estudio de la pertinencia de los programas de estudio que oferta el IESTP "LURÍN".

El estudio "Identificación, causas y consecuencias de la brecha de habilidades en Perú" realizado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el INEI basados en la Encuesta de Habilidades al Trabajo (ENHAT), llevada a cabo entre setiembre del 2019 y marzo del 2023 y que recoge la opinión de más de 3500 representantes de empresas formales grandes, medianas y pequeñas en el Perú determinaron que en el Perú existe un 25% de vacantes de profesionales técnicos difíciles de cubrir en el mercado laboral, con un 47.9% de postulantes a puesto de trabajo que no cuentan con la experiencia laboral requerida y un 32.3% que no cuentan con las habilidades socioemocionales para el cargo al que postula. Por su lado, un 24.3% compiten con muchos postulantes.

Se destaca un hallazgo central del estudio: para los empleadores, las habilidades socioemocionales (trabajo en equipo, comunicación, responsabilidad, estabilidad emocional, resolución de problemas, liderazgo, entre otras) son las competencias más difíciles de encontrar en el mercado laboral.

GRÁFICO 3. VACANTES DIFÍCILES DE CUBRIR, POR OCUPACIÓN (%)  
(PORCENTAJE DEL TOTAL DE VACANTES DIFÍCILES DE CUBRIR)



Fuente: ENHAT.  
Nota: Se usaron los pesos muestrales.





PERÚ

Ministerio  
de EducaciónDirección Regional  
de Educación  
de Lima MetropolitanaINSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR  
TECNOLÓGICO PÚBLICO "LURÍN"

Un estudio realizado por el INEI en Lima Metropolitana denominado “Encuesta de Opinión sobre el impacto del COVID-19 en las empresas” realizado a un total de 929 empresas entre julio-agosto 2020 indica que un 75.5% de las empresas han logrado reactivarse y un 24.5% de ellas aún no han podido hacerlo. Pese a ello, la brecha entre oferta y demanda laboral aún se mantiene y la necesidad de profesionales técnicos también.

Otro estudio de denominado “El Trabajador del Futuro” en el 2025 a través de entrevistas a profundidad en dos etapas realizadas a 20 profesionales en cargos de jefaturas, gerencias y direcciones y a 400 colaboradores de diversos sectores empresariales de las diferentes regiones del país nos indica que 07 de cada 10 jóvenes en el Perú se han capacitado durante la pandemia principalmente en temas de marketing digital, innovación, gestión del trabajo remoto, liderazgo, herramientas digitales entre otros.

Un promedio de 12 millones de peruanos trabaja en actividades laborales informales en el Perú, lo que indica que con mayor prioridad se requiere mano de obra profesional técnica en el mercado formal, El diario Correo en un estudio publicado el 30 enero 2019 señala que hay un requerimiento de 300 mil profesionales técnicos en el Perú, que de los institutos tecnológicos sólo egresan un promedio de 100 mil técnicos al año y se genera un déficit de 200 mil técnicos en promedio. Indican también que los institutos sacan entre 110 a 120 mil profesionales técnicos cada año, pero muchos de ellos estudian carreras que las empresas no demandan. El mercado laboral en la actualidad busca profesionales técnicos con nuevas competencias producto de la automatización, la virtualización de los aspectos de la vida de las personas y el dominio de las TIC y conocimientos de programación que vienen reconfigurando los procesos productivos en el mundo, más aún hoy en día en que venimos viviendo la pandemia del COVID-19.

A partir de todas la investigaciones expuestas, incluso en tiempos de pandemia del COVID-19 queda determinar la pertinencia de los programas de estudio que oferta el IESTP “LURÍN”, pudiendo determinar con precisión que las mismas son pertinentes para el mercado laboral toda vez que los programas de Computación e Informática y de Contabilidad tienen fuerte demanda en el mercado laboral por el proceso de virtualización y uso de las TIC que vive el





PERÚ

Ministerio  
de EducaciónDirección Regional  
de Educación  
de Lima MetropolitanaINSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR  
TECNOLÓGICO PÚBLICO "LURÍN"

mundo, las nuevas formas de comunicación y de ordenamiento de la vida de las personas. En el caso del programa de Contabilidad hay demanda de empresas de mantener sus estados financieros y de cumplir con sus declaraciones, así como de contabilizar sus bienes administrar sus servicios y todos los aspectos de la empresa dentro de la legalidad y el orden contable requerido.

Para el caso de Prótesis Dental muy relacionado con el área de la salud, la demanda de profesionales técnicos se hace imperativo toda vez que si bien es un mercado que tiene años en el mercado, es también uno que enfrenta la escasa política de salud bucal y dentaria en las personas, diagnosticando y reparando problemas dentales a través de la confección de una prótesis.

Si se toma en cuenta que, en nuestro país las enfermedades de la cavidad bucal, como las enfermedades periodontales, son la segunda causa de atención en adultos mayores de 60 años de edad en la consulta externa de los establecimientos de salud se podrá entender la necesidad de atender a más de 34 mil adultos mayores con prótesis dentales parciales y totales a través de programas del Estado como "Perú Sonríe 2019 – 2022" que viene funcionando desde el 2018 como parte del Plan Nacional de Atención Integral para la Rehabilitación Oral en Personas Adultas Mayores "del Ministerio de Salud (Minsa).

Otro dato que refuerza la pertinencia del programa de estudio de Prótesis Dental es en la afirmación que realiza la Organización Panamericana de la Salud (OPS) que indica que las personas de 60 años a más, tienen en promedio entre 19 y 27 piezas con evidencia de experiencia de caries. El 80% de estas caries son extraídas o con indicación para extracción, es decir entre 16 y 24 piezas perdidas, lo cual implica un grado severo de caries, generando condiciones de discapacidad en la fonética y masticación de la persona, agravando la capacidad de ingesta nutricional, vital en los últimos años de vida. Precisamente allí, es el programa de estudios de Prótesis Dental que busca fortalecer las competencias en estilos de vida, conductas y hábitos saludables en todos los ciudadanos, en especial en los adultos mayores.

#### 4.4. CAPACIDAD DE GESTIÓN:

La propuesta de gestión institucional está centrada en la capacidad potencial suficiente del IESTP "LURÍN" para realizar los procesos de planeamiento





PERÚ

Ministerio  
de Educación

Dirección Regional  
de Educación  
de Lima Metropolitana



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR  
TECNOLÓGICO PÚBLICO "LURÍN"

estratégico y así garantizar las metas y resultados, sin duda que se articula con la finalidad del modelo de excelencia en el cumplimiento de la formación integral de profesionales con competencias pertinentes y valores ciudadanos que contribuyan al desarrollo personal y dinámica de la economía, de manera que para garantizar el servicio educativo debe mejorar continuamente su calidad y pertinencia que requieren los sectores productivos; implica que exista compromiso del equipo responsable de gestión y la aplicación de estrategias adecuadas en su desarrollo, entre ella aplicar proyectos educativos y productivos como medio de autogestión.

#### **4.4.1. Fundamentación del modelo de excelencia**

Con la finalidad de establecer parámetros y estándares que orienten a la entrega de servicio de calidad y estrategias adecuadas se crea el modelo de servicio educativo tecnológico de excelencia en adelante modelo de excelencia<sup>1</sup> (MINEDU), que tiene como objetivo general; garantizar que las personas de cada región tengan la oportunidad de acceder a un servicio educativo superior tecnológica de excelencia en un Instituto de Educación Superior Tecnológica público, los cuales mejoran continuamente su calidad y pertinencia y se centran en formar profesionales técnicos con las competencias técnicas y de empleabilidad que requiere el sector productivo, para lograr una exitosa inserción laboral y adecuado desarrollo profesional futuro.

#### **4.4.2. Componentes del Modelo de Excelencia**

##### **a) Componente pedagógico:**

El componente pedagógico incorpora la propuesta pedagógica, que promueve la innovación y la interacción con los estudiantes, implementando un proceso formativo de acuerdo a las características de los jóvenes que optan por la educación superior.

Características:

- Promover programas de estudios pertinentes.
- Asegurar el acceso de los estudiantes y garantizar la permanencia.





PERÚ

Ministerio  
de EducaciónDirección Regional  
de Educación  
de Lima MetropolitanaINSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR  
TECNOLÓGICO PÚBLICO "LURÍN"

- Garantiza espacios de aprendizaje acorde a las necesidades del servicio educativo.

**b) Componente institucional**

El componente institucional centrado en la calidad, que promueve la articulación con el sector productivo, implementa mecanismos de monitoreo y evaluación permanente.

**Características:**

- Garantiza una planificación estratégica.
- Implementa mecanismos de rendición de cuentas, monitoreo y evaluación de la gestión institucional.
- Lidera y gestiona procesos articulados con el ente rector de educación, así como con el sector productivo, fomenta el desarrollo de los IEST de su región.

**c) Componente de soporte**

Garantiza la sostenibilidad institucional y promueve la generación de nuevos procesos de mejora en la institución.

**Características:**

- Promueve y elabora presupuesto institucional para atender las demandas institucionales.
- Promueve la contratación de docentes altamente calificados y extraordinarios
- Desarrolla programas de fortalecimientos y asistencia técnica al personal.

**4.5. ESTRUCTURA ORGANICA**

**4.5.1. Órganos directivos**

Dirección General

**4.5.2. Órganos de asesoramiento**

Consejo asesor Asesoría Jurídica

**4.5.3. Órganos directivos**

Área de calidad

a) Área de Administración.

- Oficinas de Recursos Humanos
  - Control de personal.
- Oficina de Abastecimiento





PERÚ

Ministerio  
de Educación

Dirección Regional  
de Educación  
de Lima Metropolitana



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR  
TECNOLÓGICO PÚBLICO "LURÍN"

- Contabilidad.
- Abastecimiento
- Bienes patrimoniales.

b) Secretaría Académica

#### 4.5.4. Órganos de línea

a) Unidad Académica

- Área Académica de Contabilidad
- Área Académica de Computación e Informática
- Área Académica de Prótesis Dental

b) Unidad de Bienestar y Empleabilidad

c) Unidad de Formación Continua

d) Unidad de Investigación e Innovación

e) Docentes.

f) Estudiantes.

#### 4.6. ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL

Organigrama Estructural del Instituto De Educación SuperiorTecnológico Público "Lurin"-2025. BASE LEGAL: Ley N° 30512 Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes. DecretoSupremo N° 010-2017- MINEDU Reglamento de la Ley N° 30512.

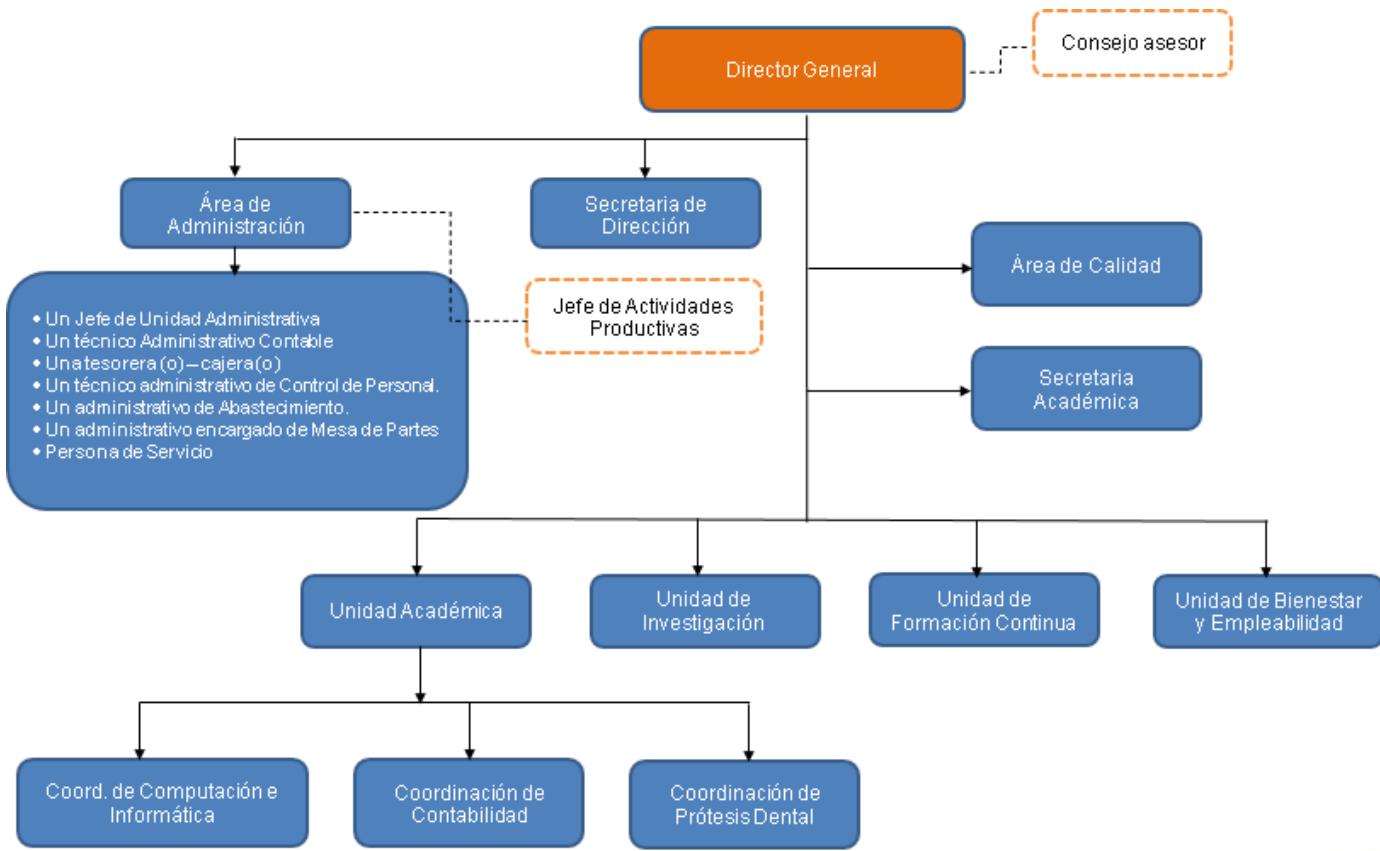




PERÚ

Ministerio  
de EducaciónDirección Regional  
de Educación  
de Lima MetropolitanaINSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR  
TECNOLÓGICO PÚBLICO "LURÍN"

## Resolución Viceministerial N° 178- 2018-MINEDU.



### 4.7. PARA EL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS INSTITUCIONALES.

Se debe lograr los siguientes ítems:

1. **Infraestructura Física, Equipamiento y Recursos** para el aprendizaje adecuado como bibliotecas, laboratorios y otros, pertinentes para el desarrollo de las actividades educativas, en base a los siguientes componentes:
  - a) Disponibilidad de infraestructura, equipamiento y recursos para los aprendizajes adecuados, en condiciones operativas y funcionales.
  - b) Disponibilidad de recursos o material bibliográfico (Físico y virtual).
  - c) Disponibilidad de servicios básicos telefonía e internet para la demanda institucional.





PERÚ

Ministerio  
de EducaciónDirección Regional  
de Educación  
de Lima MetropolitanaINSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR  
TECNOLÓGICO PÚBLICO "LURÍN"

2. **Disponibilidad de personal docente idóneo y suficiente** para los programas de estudios, de los cuales el veinte por ciento (20 %) deben ser a tiempo completo; en base a los siguientes componentes:
  - a) Personal docente idóneo (docentes capacitados en metodologías pedagógicas, nuevas tecnologías o usos de herramientas y equipos).
  - b) Personal docente suficiente (docentes idóneos, con formación académica y experiencia laboral).
  - c) Personal docente debidamente motivado, identificado y con sentido de pertinencia para con la institución (uniformidad en la presentación personal).
  - d) Personal administrativo y de servicios competentes y suficientes para la atención institucional.
3. **Previsión económica y financiera** compatible con los fines de la institución para garantizar la sostenibilidad del servicio educativo en relación al proyecto educativo institucional, PEI (Presupuesto Institucional).

## V. GESTIÓN ACADÉMICA.

### 5.1 PROPUESTA PEDAGÓGICA PARA UNA EXCELENTE GESTIÓN ACADÉMICA

Considerando los principios generales de la Educación Peruana y la concepción moderna del proceso aprendizaje–enseñanza que integra el proceso interno de construcción y reconstrucción activa de representaciones significativas y la mediación de los docentes como generadores de situaciones favorables y asimismo, tomando en cuenta las bases psicopedagógicas y epistemológicas que sustenta el constructivismo con los enfoques de Vygotsky, Piaget, Ausubel, Maturana, etc. el Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Lurín", orienta su propuesta pedagógica de un modo reflexivo en la búsqueda de la toma de conciencia y el respeto por los ritmos y estilos de aprendizaje de los educandos, así como en el uso de la nueva tecnología, investigación, emprendimiento y la formación en valores para el logro de su integración al mundo laboral tecnológico y competitivo.





PERÚ

Ministerio  
de EducaciónDirección Regional  
de Educación  
de Lima MetropolitanaINSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR  
TECNOLÓGICO PÚBLICO "LURÍN"**1. Educación**

La educación es un proceso de aprendizaje y enseñanza que se desarrolla a lo largo de toda la vida y que contribuye a la formación integral de las personas, al pleno desarrollo de sus potencialidades, a la creación de cultura y al desarrollo de la familia y de la comunidad nacional, latinoamericana y mundial.

**2. Educación superior**

La educación superior es la segunda etapa del Sistema Educativo que consolida la formación integral de las personas, produce conocimiento, desarrolla la investigación e innovación y forma profesionales en el más alto nivel de especialización y perfeccionamiento en todos los campos del saber, el arte, la cultura, valores, la ciencia y la tecnología a fin de cubrir la demanda de la sociedad y contribuir al desarrollo y sostenibilidad del país y su adecuada inserción al mercado laboral

**3. Principios de la Educación Superior****a. Calidad educativa**

Es el proceso de formación en valores democráticos, tecnológicos tomando en cuenta el entorno laboral, social, cultural y personal de los beneficiarios de manera inclusiva, asequible y accesible.

**b. Pertinencia**

Relaciona la oferta educativa con la demanda del sector productivo y educativo y las necesidades de desarrollo local y regional y nacional.

**c. Flexibilidad**

Permite el tránsito entre los diversos niveles de calificación en el mundo educativo y el trabajo, así como la permeabilidad con los cambios del entorno social.

**d. Inclusión social**

Permite que todas las personas, sin discriminación, ejerzan sus derechos, aprovechen sus habilidades, potencien sus identidades, tomen ventaja de las oportunidades que les ofrecen su medio y accedan a los servicios públicos de calidad; de tal manera que los





PERÚ

Ministerio  
de EducaciónDirección Regional  
de Educación  
de Lima MetropolitanaINSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR  
TECNOLÓGICO PÚBLICO "LURÍN"

factores culturales, económicos, sociales, étnicos y geográficos se constituyan en facilitadores para el acceso a la educación superior.

**e. Transparencia**

La Educación Superior requiere de sistemas de información y comunicación accesibles, transparentes, ágiles y actualizadas que faciliten la toma de decisiones en las distintas instancias y que permitan el desarrollo de actividades de manera informada y orientada a los procesos de mejora continua.

**f. Equidad**

Busca que el servicio educativo esté al alcance de todas las personas, evitando la desigualdad por motivo de origen, raza, sexo, idioma, religión, opinión, condición económica o de cualquier otra índole. Asimismo, promueve las políticas de inclusión de la diversidad cultural y de las poblaciones vulnerables

**g. Mérito**

Busca el reconocimiento de los logros mediante mecanismos transparentes que permitan el desarrollo personal y profesional.

**h. Interculturalidad**

Asume como riqueza la diversidad cultural, étnica y lingüística del país, y encuentra en el reconocimiento y respeto a las diferencias, así como en el mutuo conocimiento y actitud de aprendizaje, el sustento para la convivencia armónica y el intercambio entre las diversas culturas del mundo.

**4. Evaluación por competencias**

La evaluación es un proceso integral permanente y sistemático que permite identificar el nivel de aprendizaje del estudiante en relación a las competencias que debe lograr. Está basada en indicadores que valoran el dominio de competencias propias del quehacer profesional. Tiene una finalidad formativa.

Orienta la labor del docente y del estudiante, permite tomar decisiones sobre los reajustes a realizar en el proceso de aprendizaje y mejorar el desempeño del estudiante.

Los indicadores de evaluación, que son evidencias observables y





PERÚ

Ministerio  
de EducaciónDirección Regional  
de Educación  
de Lima MetropolitanaINSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR  
TECNOLÓGICO PÚBLICO "LURÍN"

cuantificables, constituyen los estándares de calidad mínimos para los desempeños y, a la vez, orientan la selección de las técnicas de evaluación y el diseño de instrumentos de evaluación.

La evaluación se aborda mediante matrices que, en lo posible, se integran en el formato propuesto. Los indicadores son señales que muestran el nivel de dominio en el cual se desarrolla una competencia.

Los niveles de dominio de las competencias permiten establecer los logros de aprendizaje.

## 5. Principios pedagógicos

- a. Centrar la atención en los estudiantes y en sus procesos de aprendizaje.
- b. Planificar para potenciar el aprendizaje.
- c. Trabajar en colaboración para construir el aprendizaje.
- d. Poner énfasis en la evaluación por desempeños.
- e. Reorientar el liderazgo.
- f. Renovar el pacto entre estudiante, instituto y empresa.
- g. Dirigir sistema de comunicación efectiva entre actores transversales.

### 5.2 OBJETIVO GENERAL DE GESTIÓN ACADÉMICA

Brindar una formación académica de calidad con docentes capacitados de áreas académicas de contabilidad, computación e informática, prótesis dental y de formación transversal, comprometidos con el mercado laboral y el desarrollo del país.

- A. **OBJETIVO DE GESTIÓN ACADÉMICA 01:** Adecuar los documentos gestión; y los procesos académicos con fines de licenciamiento. (EN CONCORDANCIA DE OBJETIVO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL).

#### Acciones:

- a) Actualizar los documentos e instrumentos de gestión institucional (PEI, RI, PAT, MOF o MPP, CAP). En coordinación con Dirección General.
- b) Formular los Procesos de régimen académico, (DCB por





PERÚ

Ministerio  
de EducaciónDirección Regional  
de Educación  
de Lima MetropolitanaINSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR  
TECNOLÓGICO PÚBLICO "LURÍN"

competencias y normatividad vigente).

- c) Actualizar los planes de estudio de los programas que oferta el IESTP LURIN en coordinación dirección general y con los jefes de área.
- d) Implementar plan de mejora continua y actualización de los docentes de IESTP LURIN.
- e) Implementar plan de adecuación para licenciamiento institucional y acreditación de los programas de estudios que oferta el IESTP Lurín, en relación a los Lineamientos Académicos Generales y las Condiciones Básicas de Calidad.
- f) Coordinar las metodologías de enseñanza – aprendizaje estableciendo pasantías con instituciones de Educación Superior y sector productivo de la comunidad educativa para la mejora del clima institucional.
- g) Formular y ejecutar plan de titulación con la finalidad de licenciamiento.

**B. OBJETIVO DE GESTIÓN ACADÉMICA 02:** verificar el cumplimiento de las acciones técnico pedagógicas.

**Acciones:**

- a) Disponer el cumplimiento de las actividades de enseñanza y aprendizaje.
- b) Monitorear las actividades técnico pedagógicas.

**C. OBJETIVO DE GESTIÓN ACADÉMICA 03:** promover proyectos productivos y pasantías.

**Acciones:**

- a) Establecer alianzas estratégicas con empresas del sector productivo y fortalecer las existentes para el





PERÚ

Ministerio  
de EducaciónDirección Regional  
de Educación  
de Lima MetropolitanaINSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR  
TECNOLÓGICO PÚBLICO "LURÍN"

desarrollo de experiencias formativas en situaciones reales de trabajo.

- b) Implementar las actividades de talleres, cursos y proyectos para procesos de titulación e inserción al sector productivo.
- c) Coordinar las actividades con el área de investigación tecnológica.

**5.3 PARA EL CUMPLIMENTO DE LOS OBJETIVOS DE GESTIÓN ACADÉMICA SE DEBE CONSIDERAR LO SIGUIENTE:**

**1. Programas de Estudios pertinentes y alineados a las normas del MINEDU, en base a los siguientes componentes:**

- a) Pertinencia de los Programas de Estudios (Oferta y demanda del sector productivo).
- b) Gestión de la Investigación Aplicada e Innovación tecnológica (Fortalecimiento e implementación de proyectos).
- c) Fortalecimiento de las competencias blandas (comunicación efectiva y assertiva, actividades de integración para el desarrollo afectivo, emocional y social de los integrantes de la comunidad educativa).

**2. El Perfil del Profesional Técnico contendrá:**

Competencia General:

- Capacidades Técnico Transformadoras
- Capacidades de Gestión
- Capacidades de Cooperación y Comunicación
- Capacidades de Contingencias
- Capacidad de trabajo en equipo
- Capacidad de empatía y valores

Componentes curriculares:

- Competencias Específicas
- Competencias para la Empleabilidad
- Experiencias Formativas en Situaciones Reales de Trabajo /Prácticas Pre profesionales.





PERÚ

Ministerio  
de EducaciónDirección Regional  
de Educación  
de Lima MetropolitanaINSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR  
TECNOLÓGICO PÚBLICO "LURÍN"

### 3. Competencias para la empleabilidad de los programas de estudios

La RVM 178-2018- MINEDU, establece las competencias para la empleabilidad, que son conocimientos, habilidades y actitudes necesarias para desempeñarse a lo largo de la vida en diferentes contextos, están vinculadas a las características personales y sociales.

La mencionada norma establece para los IES públicos **como mínimo las competencias:**

- Comunicación efectiva,
- Inglés
- Herramientas informáticas
- Emprendimiento

No obstante, el IEST ha considerado la incorporación de otras competencias básicas de acuerdo a la necesidad de cada programa de estudios, los mismos que se detallan a continuación:

Competencias para la empleabilidad
<ul style="list-style-type: none"><li>● <b>Comunicación efectiva.</b> - Comunicación verbal, no verbal, presencial y virtualmente, ideas, sentimientos, hechos y opiniones de manera asertiva, inclusiva, intercultural y empática, interpretando, transmitiendo y redactando el mensaje en contextos sociales y laborales.</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>● <b>Inglés.</b> - Comunicar de manera clara conceptos, ideas, sentimientos, hechos y opiniones en forma oral y escrita para interactuar presencial y virtualmente según el idioma extranjero o lengua originaria y de acuerdo a la cultura correspondiente en contextos sociales y laborales.</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>● <b>Herramientas informáticas.</b> - Utilizar las diferentes herramientas informáticas de las TIC para optimizar y automatizar procedimientos o tareas vinculadas al área profesional, de acuerdo a los requerimientos de su entorno laboral de manera ética y responsable.</li></ul>





PERÚ

Ministerio  
de EducaciónDirección Regional  
de Educación  
de Lima MetropolitanaINSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR  
TECNOLÓGICO PÚBLICO "LURÍN"

- **Emprendimiento.** - Identificar nuevas oportunidades de proyectos o negocios que generen valor y sean sostenibles, gestionando recursos para su funcionamiento con creatividad y ética, articulando acciones que permitan desarrollar innovaciones en la creación de bienes y/o servicios, así como en procesos o productos ya existentes.
- **Innovación.** - Desarrollar procedimientos sistemáticos enfocados en la mejora significativa de un proceso, producto o servicio respondiendo a un problema, una necesidad o una oportunidad del sector productivo y educativo, el IES y la sociedad. Esta competencia, está presente en sus planes de estudios.
- **Responsabilidad social y desarrollo sostenible.** - Actuar con responsabilidad preservando las buenas condiciones de su entorno y comprometiéndose con propuestas de desarrollo sostenible y beneficio local, de acuerdo a su actividad económica.
- **Trabajo colaborativo.** - Participar de forma activa en el logro de objetivos y metas comunes, integrándose con otras personas con criterio de respeto y justicia, sin estereotipos de género u otros, en un contexto determinado.
- **Cultura ambiental.** - Convivir de manera ética, autónoma, responsable y sostenible, previniendo, reduciendo y controlando permanente y progresivamente los impactos ambientales.





PERÚ

Ministerio  
de EducaciónDirección Regional  
de Educación  
de Lima MetropolitanaINSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR  
TECNOLÓGICO PÚBLICO "LURÍN"

- **Ética y ciudadanía.** - Establecer relaciones con respeto y justicia, en los ámbitos personal, colectivo e institucional, contribuyendo a una convivencia democrática, orientada al bien común que considere la diversidad y dignidad de las personas, teniendo en cuenta las consideraciones aplicadas en su contexto laboral.
- **Liderazgo personal y profesional.** - Articular recursos y potencialidades de cada integrante de su equipo logrando un trabajo comprometido, colaborativo, creativo, ético, sensible a su contexto social y ambiente, en pro del bien común.

#### 4. Perfil del docente

##### 4.1. Gestión académica

###### a) Ser un facilitador del aprendizaje

Acompaña y orienta al estudiante para que construya sus aprendizajes a partir de sus experiencias previas, de la interacción con su equipo de trabajo y con su medio social y natural.:

###### b) Será responsable de Elaborar y entregar el sílabo el primer día de clases y cumplir con el desarrollo del mismo (Obligatorio).

###### c) Elaborar sesiones de aprendizaje, material educativo, módulos, guías de aprendizaje e instrumentos de evaluación (Obligatorio).

###### d) Asumir una actitud de formación permanente y que se adapte a los cambios. Los nuevos conocimientos y la cantidad de información exigen del docente la permanente actualización en su área y en el sistema modular basado en el enfoque por competencias. Para el caso de capacitaciones a distancia, deberá conocer y utilizar plataformas virtuales (obligatorio).





PERÚ

Ministerio  
de EducaciónDirección Regional  
de Educación  
de Lima MetropolitanaINSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR  
TECNOLÓGICO PÚBLICO "LURÍN"

**e) Ser innovador y creativo en la experticia, propia del cúmulo de conocimientos y experiencias adquiridas que se suman a la aplicación de tecnologías modernas, genera un proceso de producción intelectual que se plasma en la elaboración y publicación anual de un artículo académico, científico o tecnológico. (Obligatorio).**

**f) Ser un líder y promotor de la comunidad**

Es ejemplo de respeto y aprecio en la comunidad donde trabaja, orienta al estudiante para una estrecha relación de comunicación e intercambio de información y servicios con la colectividad que lo rodea.

**g) Desarrollar aptitudes de tolerancia, justicia y solidaridad**

Tiene en cuenta las diferencias individuales y sociales de los estudiantes y asume la equidad como base para una sociedad más justa y más humana. Participa en eventos de proyección social. (Obligatorio)

**h) Con capacidad de adaptación al cambio**

Entiende lo nuevo y construye nuevas relaciones en su quehacer como docente. Demuestra estas habilidades cuando participa en eventos académicos. (Obligatorio)

## 5. Perfil ideal del estudiante

- a. Crítico, creativo y solidario.
- b. Cultor de valores morales, cívicos, religiosos y sociales.
- c. Conocedor de sus deberes y derechos.
- d. Dialógico, dinámico y participativo.
- e. Preocupado de su formación integral.
- f. Con dominio de conocimientos, habilidades y actividades esenciales para su nivel educativo.
- g. Con autoestima adecuada.
- h. Participativo en el proceso aprendizaje-enseñanza.
- i. Participante activo en el desarrollo socioeconómico de su comunidad, fundamentando su actuar en la práctica de valores.





PERÚ

Ministerio  
de EducaciónDirección Regional  
de Educación  
de Lima MetropolitanaINSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR  
TECNOLÓGICO PÚBLICO "LURÍN"

**6. Perfil de egreso de los programas de estudios, competencias técnicas y ámbitos de desempeño.**

**a. Programa 01: COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA**

**Descripción del Perfil de Egresado**

El Profesional Técnico del Programa de Computación e Informática, es un especialista en el diseño, implementación y manejo de infraestructuras de plataformas de Tecnologías de la Información (TI), tiene dominio en mantenimiento y reparación de equipos de cómputo, conectividad de datos, desarrollo y gestión de software a medida en plataformas de escritorio, web y móvil. Está capacitado para desempeñarse en cualquier organización o en su propia empresa, brinda soluciones innovadoras en los procesos productivos y de servicios, interactuando con una comunicación asertiva, uso del idioma inglés como soporte de sus actividades profesionales y aplica las herramientas informáticas para la toma de decisiones en las organizaciones públicas y privadas.

**Competencias Técnicas (Unidad de Competencia)**

Atender requerimientos, incidentes y problemas de primer nivel, asimismo brindar asistencia a nivel operativo y funcional en la etapa de puesta en marcha de los sistemas o servicios de TI, según los procedimientos internos de atención, diseño del sistema o servicios, plan de implantación y buenas prácticas de TI.

Ejecutar acciones de monitoreo y otras acciones operativas programadas, de acuerdo a las buenas prácticas de aseguramiento de operación del CPD y salvaguarda de la información del negocio.





PERÚ

Ministerio  
de EducaciónDirección Regional  
de Educación  
de Lima MetropolitanaINSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR  
TECNOLÓGICO PÚBLICO "LURÍN"

Realizar la puesta en producción de los sistemas de información o servicios de TI, de acuerdo a la planificación efectuada.

Realizar las mejoras, mantenimientos preventivos y acciones correctivas en las infraestructuras y plataformas de TI, de acuerdo al plan de mejoras, gestión de riesgos, continuidad de negocio y políticas de seguridad.

Diseñar la arquitectura de infraestructura y plataforma de TI, de acuerdo a la arquitectura de sistemas de información y servicios de TI, buenas prácticas de TI y estándares en el diseño de arquitectura

### Ámbitos de Desempeño

Instituciones públicas y privadas que cuentan con las siguientes áreas:

- Soporte técnico.
- Mantenimiento y reparación de equipos de cómputo.
- Redes y conectividad.
- Desarrollo de software.
- Gestión de bases de datos.
- Diseño de páginas web.
- Diseño gráfico.
- Diversos servicios en TI.

### b. Programa 01: DISEÑO GRÁFICO Y PROGRAMACIÓN WEB

#### Descripción del Perfil de Egresado

El profesional Técnico egresado del Programa de estudios de Diseño y Programación Web del IESTP "Lurín", es competente para diseñar y desarrollar aplicaciones web y móviles, asimismo realiza el análisis, puesta en producción y pruebas de los sistemas de información teniendo en cuenta buenas prácticas de programación y políticas de seguridad de la organización. Se comunica de manera afectiva y tiene manejo para leer e interpretar información en idioma inglés como soporte de sus actividades profesionales; utiliza las tecnologías de la





PERÚ

Ministerio  
de EducaciónDirección Regional  
de Educación  
de Lima MetropolitanaINSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR  
TECNOLÓGICO PÚBLICO "LURÍN"

información es ético es su actuación personal y profesional, soluciona problemas con creatividad e innovación, emprende y se desempeña con liderazgo y trabaja colaborativamente..

### Competencias Técnicas (Unidad de Competencia)

1. Diseñar la presentación, animación, organización y navegación de los contenidos y servicios web, de acuerdo a la demanda del negocio, buenas prácticas de diseño, técnicas de diseño web, usabilidad y experiencias del usuario objetivos.
2. Desarrollar la construcción de programas de los sistemas de información, de acuerdo con el diseño funcional, estándares internacionales de TI, buenas prácticas de programación y políticas de seguridad de la organización.
3. Desarrollar las pruebas integrales de los sistemas de información y servicios de TI en la fase de implantación, de acuerdo al diseño funcional, buenas prácticas de TI y políticas de seguridad de la organización.

### Ámbito de desempeño

El profesional Técnico egresado del Programa de estudios de Diseño y Programación Web puede desempeñarse en las siguientes áreas:

- Área de Desarrollo de Sistemas
- Área de Producción y Servicios
- Área de Centro de atención al usuario
- Área de Comunicaciones
- Área de Informática
- Área de Desarrollo de software
- Área de Centro de Cómputos.





PERÚ

Ministerio  
de EducaciónDirección Regional  
de Educación  
de Lima MetropolitanaINSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR  
TECNOLÓGICO PÚBLICO "LURÍN"

### c. Programa 02: CONTABILIDAD

#### Descripción del perfil de egresado

Profesional Técnico en Contabilidad organiza, verifica y registra las operaciones económicas y financieras para la formulación, presentación de los Estados Financieros de las entidades públicas y privadas en base a las normas vigentes, desempeñándose de manera ética, integrándose al entorno laboral mediante una comunicación asertiva, utilizando como soporte las tecnologías de información, capaz de desarrollar emprendimientos empresariales y buscando una mejora continua con responsabilidad social.

#### Competencias Técnicas (Unidad de Competencia)

- Brindar apoyo operativo y auxiliar en las actividades de procesos contables, en función a la normativa vigente y a los objetivos de la empresa.
- Brindar asistencia en las actividades de procesos contables, en función a la normativa vigente y a los objetivos de la empresa.
- Analizar la información contable de las distintas áreas del negocio, en función a sus objetivos y a la normativa vigente.

#### Ámbitos de Desempeño

- Empresas del Sector privado / individual (Comerciales, Servicios, Industriales, Extractivas, Financieras y ONGs, entre otras), en el área de contabilidad y presupuestos.
- Empresas del Sector Público (Gobiernos Locales, Regionales, Gerencias descentralizadas de los Ministerios entre otras), en las áreas de contabilidad, tesorería, administración y logística.

### d. Programa 03: Prótesis Dental

#### Descripción del perfil de egresado

- Minuciosidad, destreza técnica y ética profesional





PERÚ

Ministerio  
de EducaciónDirección Regional  
de Educación  
de Lima MetropolitanaINSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR  
TECNOLÓGICO PÚBLICO "LURÍN"

- Aplicar los conocimientos científicos y las habilidades técnicas en toda acción de rehabilitación protésica.
- Elaborar trabajos integrales de prótesis completa, prótesis parcial removible, ortodoncia y prótesis fija, empleando materiales apropiados para cada una de los preciosos nobles, así como materiales inocuos que preservan la salud.
- Realizar funciones operativas de producción y mantenimiento de la prótesis dental.
- Reconocer y cumplir los fundamentos básicos de salud pública y salud oral.

Participar en programas preventivos promocionales.

#### **Competencias Técnicas (Unidad de Competencia)**

- Confeccionar la prótesis dental parcial removible, de acuerdo a las indicaciones del odontólogo y las especificaciones técnicas establecidas siguiendo las normas de calidad, seguridad e higiene
- En instituciones de salud tan pública y privada, en la administración de laboratorios dentales, imparte docencia y ejerce en forma independiente su profesión
- Confeccionar la prótesis dental fija, de acuerdo a las indicaciones del odontólogo y las especificaciones técnicas establecidas siguiendo las normas de calidad, seguridad e higiene.

#### **Ámbitos de Desempeño**

- Empresas de sector productivo, como de servicios y comerciales; instituciones públicas y privadas de todas las áreas de economía en el ámbito de su competencia.
- En laboratorio dental público o privado elaborando aparatos protésicos y ortodrómicos usando en las diferentes especialidades de la odontología.





PERÚ

Ministerio  
de EducaciónDirección Regional  
de Educación  
de Lima MetropolitanaINSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR  
TECNOLÓGICO PÚBLICO "LURÍN"

## 7. Propuesta de laboratorios, talleres y aulas pedagógicas

- a. Optimización del uso de laboratorios y talleres, con sus respectivos asistentes y auxiliares; entre otros ambientes como de idiomas, etc.
- b. Aulas pedagógicas implementadas con tecnología de última generación, internet y seguridad de acuerdo a normativa vigente.

## 8. Lineamientos Académicos Generales

Es el documento que establece las disposiciones que regulan y orientan la gestión pedagógica en los institutos de educación superior, asegurando la elaboración e implementación de los Programas de Estudio pertinentes y de calidad para la formación integral de los estudiantes.

Los Lineamientos Académicos Generales (LAG) garantizan que los institutos de educación superior tecnológica gestionen el servicio educativo para la formación integral, especializada, intercultural, inclusiva y en igualdad de oportunidades de las personas en los campos de la ciencia y la tecnología contribuyendo, de esta manera, a su desarrollo individual y social, así como al desarrollo del país y a su sostenibilidad mediante una oferta formativa de calidad que cuente con las condiciones necesarias para responder a los requerimientos de los sectores productivos,

En estos lineamientos debe considerarse:

- a. Los procesos de régimen académico y la organización curricular basadas en la formación por competencias que permite avanzar progresivamente de manera pertinente articulado a los sectores productivos / empresariales.
- b. El reconocimiento a las actividades de la labor docente. Es fundamental reconocer el buen desempeño docente para motivar.
- c. La implementación de políticas ambientales.
- d. El compromiso de cumplir con las normas y regulaciones que se encuentran estrechamente relacionadas con los aspectos ambientales.
- e. El sistema de evaluación y calificación por competencias de unidades didácticas, los procesos de evaluación con jurado y la determinación de la repotencia de unidad y/o Módulo.





PERÚ

Ministerio  
de EducaciónDirección Regional  
de Educación  
de Lima MetropolitanaINSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR  
TECNOLÓGICO PÚBLICO "LURÍN"

## VI. MATRIZ DE GESTIÓN A MEDIANO PLAZO 2025 -2029 DEL IESTP "LURÍN"

OBJETIVOS	ACCION ESTRATEGICA	RESULTADOS	INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN	CRONOGRAMA					RESPONSABLE
					2025	2026	2027	2028	2029	
<b>OBJETIVO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL01:</b>  Coordinar la mejora en la actualización de documentos de gestión de acuerdo a las normas vigentes	Actualizar y formular los documentos e instrumentos de gestión institucional (PEI, RI, PAT, MOF, MPP, MaPro, CAP)	PEI, PAT, RI, MOF, MPP y MaPro elaborados	PEI, PAT MOF MPP y MaPro actualizado	Actas de instalación de comisiones. Actas de aprobación de documentos de gestión.	X	X	X	X	X	Dirección General Jefe de unidad académica Comunidad educativa
	Formular los Procesos de régimen académico, (DCB por competencias y normatividad vigente).	DCB elaborado	DCB de los Programas de Estudios actualizados.	Planes de estudio	X	X	X	X	X	
<b>OBJETIVO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL02:</b>	Actualizar permanentemente los planes de estudios de los programas que oferta el IESTP LURIN en correspondencia con El sector productivo.	Planes de estudios pertinentes y validados por la DRELM.	Planes de estudios articulados al CNOF de los programas de estudios pertinentes al mercado laboral.	Planes de estudios validados. Informes del proceso de validación. Actas de reuniones de trabajo de actualización.	X	X	X	X	X	Dirección General Unidad Académica Coordinadores.





PERÚ

Ministerio  
de EducaciónDirección Regional  
de Educación  
de Lima MetropolitanaINSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR  
TECNOLÓGICO PÚBLICO "LURÍN"

<p>Mejorar los servicios de los procesos académicos a través de un currículo que garantice la formación integral que supere los estándares de las condiciones básicas de calidad.</p>	<p>Apoyar al cumplimiento de las actividades de aprendizaje programado en los sílabos en correspondencia con las unidades de aprendizaje de los planes de estudios</p>	<p>Sesiones de aprendizaje ejecutados según sílabos. Desarrollo de las actividades académicas programadas.</p>	<p>Números de sesiones ejecutadas según sílabo. Número de actividades Académicas ejecutadas por semana.</p>	<p>Sesiones de aprendizajes. Fichas de seguimiento y monitoreo. Informes de los docentes.</p>	X	X	X	X	X	Dirección General. Jefe de unidad académica Coordinadores.
	<p>Formular e implementar Planes de mejora continua y actualización de docentes de IESTP.</p>	<p>Resolución de aprobación de planes y proyectos. Ejecución de planes de mejora.</p>	<p>Número de planes aprobados por comités. % de avance de ejecución de actividades de los planes y proyecto de mejora.</p>	<p>Informes de las actividades Ejecutadas. Resoluciones de Planes y proyectos. Actas de reuniones de trabajo.</p>	X	X	X	X	X	Dirección General
	<p>Implementar un plan de adecuación para licenciamiento institucional y acreditación de los programas de estudios que oferta el IESTP LURIN</p>	<p>Proyecto para el Licenciamiento y acreditación aprobado mediante resolución.</p>	<p>Elaboración del Proyecto de licenciamiento y acreditación por comités</p>	<p>Resoluciones de aprobación del plan y comités. Informes de trabajo. Actas de acuerdo del comité.</p>	X	X	X			Secretaría Académica





PERÚ

Ministerio  
de EducaciónDirección Regional  
de Educación  
de Lima MetropolitanaINSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR  
TECNOLÓGICO PÚBLICO "LURÍN"

	Establecer nuevas alianzas estratégicas con empresas del sector productivo y fortalecer las existentes para el desarrollo de experiencias formativas en situaciones reales de trabajo.	Convenios firmados con sector productivo.	Número de convenios firmados. Números insertados en sector productivo según convenio.	Convenios Firmados Actas Informes	X	X	X	X	X	Dirección General
	Implementar actividades de talleres, cursos y proyectos para proceso de titulación e inserción. (Ingles, empleabilidad, perfil de proyectos y otros)	Planes, proyectos aprobados para mejorar el proceso de titulación.	Números estudiantes capacitados. Números egresados titulados	Informes Actas Ficha de Seguimiento de egresados.	X	X	X	X	X	Jefe de unidad académica
	Mejorar las metodologías de enseñanza - aprendizaje estableciendo pasantías con Instituciones de Educación Superior.	Plan de capacitación. Plan de pasantía	Número de Docentes capacitados en pedagogía. Numero de pasantías realizadas.	Resolución Plan aprobado Informes	X	X	X	X	X	Jefe de unidad académica. Jefes de áreas académicas





PERÚ

Ministerio  
de EducaciónDirección Regional  
de Educación  
de Lima MetropolitanaINSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR  
TECNOLÓGICO PÚBLICO "LURÍN"

	Optimizar un sistema de comunicación efectiva entre actores de la comunidad educativa para la mejora del clima institucional.	Plan de confraternidad.	Número de actividades de confraternidad.	Plan aprobado mediante resolución. Informes de las actividades. Actas de acuerdos	X	X	X	X	X	Dirección General
<b>OBJETIVO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL03:</b>  Consolidar y dinamizar la gestión institucional a administrativos y académicos que permita el logro de la misión y visión del IESTP "Lurín".	Consolidar convenios interinstitucionales con empresas públicas y privadas para la realización Experiencia Formativas en situaciones Reales de Trabajo (EFSRT) y otras que promuevan la formación integral de los estudiantes.	Mayor rendimiento académico de los estudiantes	Número de convenios para el desarrollo de EFSRT por programa de estudios.	Informes de EFSRT de las empresas. Reportes de la conformidad del coordinador del programa de estudios	X	X	X	X	X	Dirección General
	Adaptar programas de estudio con enfoque dual o alternancia con el compromiso del sector privado, en correspondencia con las demandas del mercado laboral.	Proyecto de creación de nuevo programa de estudios con enfoque DUAL	Número de alianzas estratégicas con el sector productivo para la instrucción en la empresa, que asegure el proceso de aprendizaje.	Estudios de mercado laboral para la oferta propuesta Plan de estudios para la nueva oferta educativa. Expediente técnico que solicita autorización de funcionamiento.	X	X	X	X	X	Dirección General





PERÚ

Ministerio  
de EducaciónDirección Regional  
de Educación  
de Lima MetropolitanaINSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR  
TECNOLÓGICO PÚBLICO "LURÍN"

<p>Formalizar vínculos con entidades especializadas nacionales para realizar capacitaciones a los docentes en correspondencia con los programas de estudios</p>	<p>Programa de capacitación para los docentes</p>	<p>% de docentes atendidos en el programa de capacitación. Presupuesto para la capacitación</p>	<p>Convenio o contrato con la entidad capacitadora. Asistencia de docentes a la capacitación Contenido temático de la capacitación.</p>	X	X	X	X	X	Dirección General
<p>Implementar la unidad de formación continua, para fortalecer la captación de ingresos propios mediante la realización de cursos de actualización y capacitación especializada a los egresados y comunidad.</p>	<p>Plan de trabajo de la unidad de formación continua Plan de actualización a egresados</p>	<p>Propuestas de mejora de servicio al estudiante. Número de estudiantes atendidos en tutoría. Número de casos atendidos en seguimiento al estudiante. Número de egresados actualizados con cursos-taller</p>	<p>El plan de trabajo para la Unidad de Formación Continua. Planes de acción de tutoría. Planes de acción se seguimiento al estudiante con dificultades de aprendizaje y alta vulnerabilidad. Planes de Acción para el desarrollo de cursos de actualización especializada de los egresados y comunidad interesada.</p>	X	X	X	X	X	Dirección General





PERÚ

Ministerio  
de EducaciónDirección Regional  
de Educación  
de Lima MetropolitanaINSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR  
TECNOLÓGICO PÚBLICO "LURÍN"

	Realizar actividades de orientación vocacional en la educación básica regular organizando visitas guiadas difundiendo los beneficios del renovado IES LURIN y sus programas de estudios.	Plan de acción para realizar visitas guiadas a grupos de interés externos  Material de soporte de orientación técnico profesional a los interesados	Número de visitas guiadas de colegios de la EBR de la provincia y distritos de influencia del IES LURIN	Registro de visitas.  Brochure para difusión de programas de estudios.  Preguntas frecuentes de los participantes y respuestas correspondientes.	X	X	X	X	X	Dirección General
	Actualizar periódicamente los documentos de gestión institucional de acuerdo a la normatividad vigente y fines de acreditación hacia la excelencia.	Documentos actualizados según estándares de entidad acreditadora (SINEACE)	Planes de mejora implementados  Informes de autoevaluación con fines de acreditación aprobados	Documentos actualizados	X	X	X	X	X	Dirección General





PERÚ

Ministerio  
de EducaciónDirección Regional  
de Educación  
de Lima MetropolitanaINSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR  
TECNOLÓGICO PÚBLICO "LURÍN"

<b>OBJETIVO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL 04:</b>  Consolidar la ejecución de la infraestructura propia de la institución, procurando el equipamiento y tecnología para el desarrollo de las actividades académicas, administrativas y docente, considerando las políticas preventivas de riesgo.	Coordinar con las instituciones pertinentes la ejecución y construcción del local propio.	Informes de gestión	Proyecto aprobado	Números de ambientes o espacios implementados con recursos.	X	X	X			Dirección General
	Gestionar presupuestos ante las entidades competentes entes para implementar el equipamiento, mantenimiento y seguridad de aulas, talleres, laboratorios y otros espacios de aprendizaje.	Gestión de presupuesto ante DRELM MINEDU equipamiento y mantenimiento de aulas, taller, laboratorio y otros.	Plan de mantenimiento y equipamiento.	Oficios, Plan aprobado mediante resolución. cartas	X	X	X			Dirección General
	Participar en coordinación con organizaciones gubernamentales, para concretar la ejecución de la infraestructura de la institución.	Informes de gestión	Numero de informes concretos.	Proyectos aprobados. Ficha de seguimiento del proyecto.  Informes Actas.	X	X	X			Dirección General instituciones





PERÚ

Ministerio  
de Educación

Dirección Regional  
de Educación  
de Lima Metropolitana



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR  
TECNOLÓGICO PÚBLICO "LURÍN"

	Preservar en la comunidad educativa local la protección del medio ambiente, biodiversidad y patrimonio cultural.	Proyecto del cuidado de medioambiente y patrimonio cultural	Número de participantes involucrado en proyecto del cuidado de medio ambiente.	Proyecto aprobado. Informes. Actas	X	X	X			Dirección General Comunidad educativa
--	--	---	--	------------------------------------	---	---	---	--	--	---------------------------------------





PERÚ

Ministerio  
de EducaciónDirección Regional  
de Educación  
de Lima MetropolitanaINSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR  
TECNOLÓGICO PÚBLICO "LURÍN"

## VII. MATRIZ OBJETIVOS ACADÉMICOS.

OBJETIVO ACADÉMICO	ACCIÓN ESTRATEGICA	RESULTADOS	INDICADOR	Medio de verificación	Cronograma					Responsable
					2022	2023	2024	2025	2026	
<b>OBJETIVO DE GESTIÓN ACADÉMICA 01: Adecuar los documentos gestión; y los procesos académicos con fines de licenciamiento. (EN CONCORDANCIA DE OBJETIVO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL)</b>	Actualizar los documentos e instrumentos de gestión institucional (PEI, RI, PAT, MOF, MPP, MAPRO CAP)	PEI, PAT, RI, MPP, MAPro, MOF	PEI, PAT MOF, RI, MPP, MAPro elaborado y actualizado	Actas de instalación de comisiones.  Actas de aprobación de documentos de gestión.	X	X	X	X	X	Dirección General Jefe de unidad académica Comunidad educativa
	Formular los Procesos de régimen académico,(DCB por competencias y normatividad vigente).	DCB elaborado.	DCB de los programas de estudios	Planes de estudio de los Programas de Estudios.	X	X	X			
	Actualizar los planes de estudio de los programas que oferta el IESTP LURIN en coordinación dirección general y con los jefes de área.	Planes de estudios validados por la DRELM.	Números de planes que responden al mercado laboral.  Números de planes que responden a catálogo nacional	Planes de estudios validados.  Informes del proceso de validación.  Actas de reuniones de trabajo de actualización.	X	X	X			





PERÚ

Ministerio  
de EducaciónDirección Regional  
de Educación  
de Lima MetropolitanaINSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR  
TECNOLÓGICO PÚBLICO "LURÍN"

Implementar plan de mejora continua y actualización de los docentes de IESTP LURIN.	Ejecución plan de actualización	Plan de actualización	Planes de actualización	X	X	X	X	X	Unidad Académica
Implementar plan de adecuación para licenciamiento institucional y acreditación de los programas de estudios que oferta el IESTP Lurín.	Plan aprobado	Plan de adecuación y acreditación	Planes aprobados	X	X	X			Dirección General Unidad Académica
Coordinar las metodologías de enseñanza – aprendizaje estableciendo pasantías con instituciones de Educación Superior y sector productivo	Plan de capacitación. Plan de pasantía	Número de docentes capacitados en pedagogía. Número de pasantías realizadas.	Resolución Plan aprobado informes	X	X	X	X	X	Unidad Académica





PERÚ

Ministerio  
de EducaciónDirección Regional  
de Educación  
de Lima MetropolitanaINSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR  
TECNOLÓGICO PÚBLICO "LURÍN"

	Implementar formatos pedagógicos de uso de los instrumentos para el proceso enseñanza aprendizaje por programa de estudios	Sílabos, programas, sesiones de aprendizaje, guía de prácticas o laboratorio, informaciones.	Instrumentos del proceso enseñanza aprendizaje por cada unidad didáctica.	Sílabos, programas, sesiones de aprendizajes, guías de laboratorio e información validados.	X	X	X	X	X	Unidad Académica Coordinadores.
	Dirigir sistema de comunicación efectiva entre actores de la comunidad educativa para la mejora del clima institucional.	Plan de confraternidad.	Número de actividades de confraternidad.	Planes aprobados. Informes de las actividades. Actas de acuerdos	X	X	X	X	X	Dirección General Unidad Académica
	Formular y ejecutar plan de titulación con la finalidad de licenciamiento.	Plan de titulación	Número de titulados	Titulados por cada programa de estudios con número de registro.	X	X	X	X	X	Unidad Académica





PERÚ

Ministerio  
de EducaciónDirección Regional  
de Educación  
de Lima MetropolitanaINSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR  
TECNOLÓGICO PÚBLICO "LURÍN"

<b>OBJETIVO DE GESTIÓN ACADÉMICA 02: verificar el cumplimiento de las acciones técnico pedagógicas</b>	Disponer el cumplimiento de las actividades de enseñanza y aprendizaje mediante la planificación y organización por programa de estudios.	Docentes cumplen con las actividades técnico pedagógicas	Fichas de supervisión	Fichas de supervisión académica validadas y número de docentes monitoreados.	X	X	X	X	X	Dirección General Jefe de unidad académica
	Monitorear las actividades técnicas pedagógicas en aula.	Cumplimiento acciones técnico pedagógicas	Fichas de sesión supervisadas y sellados	Actividad técnica pedagógica en aula, Portafolio docente supervisado	X	X	X	X	X	Comunidad educativa
<b>OBJETIVO DE GESTIÓN ACADÉMICA 03: Promover proyectos productivos y productivos y productivos y productivos</b>	Establecer alianzas estratégicas con empresas del sector productivo y fortalecer las existentes para el desarrollo de experiencias formativas en situaciones reales de trabajo.	Estudiantes desarrollan sus experiencias formativas en situaciones reales de trabajo	Números de alianzas estratégicas	Alianzas estratégicas suscritas con instituciones públicas y privadas	X	X	X	X	X	Dirección General Unidad Académica





PERÚ

Ministerio  
de EducaciónDirección Regional  
de Educación  
de Lima MetropolitanaINSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR  
TECNOLÓGICO PÚBLICO "LURÍN"

Implementar las actividades de talleres, cursos y proyectos para procesos de titulación e inserción al sector productivo.	Egresados titulados con proyectos	Números de egresados titulados	Planes de cursos. Planes de procesos de titulación. Egresados y titulados con inserción laboral.	X	X	X	X	X	Unidad Académica
Coordinar las actividades con el área de investigación tecnológica.	Número de proyectos de innovación	Número de reuniones	Actas de reuniones	X	X	X	X	X	Unidad Académica Jefes





PERÚ

Ministerio  
de EducaciónDirección Regional  
de Educación  
de Lima MetropolitanaINSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR  
TECNOLÓGICO PÚBLICO "LURÍN"

## VIII. PROYECTOS DE PLANES PRIMORDIALES PARA LA MEJORA DE LA CALIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL IESTP LURÍN

Nº	DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD	OBJETIVO	META	TIEMPO		RESPONSABLE
				INICIAL	FINAL	
001 2025 al 2027	Implementación y equipamiento de laboratorios, talleres y aulas.	Gestionar e implementar los laboratorios, talleres y aulas con equipos de última tecnología, servicio de interconectividad y sistema de seguridad	Programas de Estudios que oferta del instituto implementados con nueva tecnología en sus laboratorios, talleres y aula.	2024	2026	✓ Dirección General ✓ Administración
002 2025 al 2027	Participación en proceso de licenciamiento.	Dotar de condiciones básicas de calidad para licenciar los Programas de Estudio	Instituto licenciado con programas de estudios.	2024	2026	✓ Comité de Licenciamiento.
003 2025 al 2027	Participación en proceso de mejora continua.	Aplicar los estándares de calidad para la acreditación de los Programas de Estudio a través de Planes de Mejora.	Acreditar los programas de estudio que oferta el instituto.	2024	2026	✓ Comité de Acreditación.





PERÚ

Ministerio  
de EducaciónDirección Regional  
de Educación  
de Lima MetropolitanaINSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR  
TECNOLÓGICO PÚBLICO "LURÍN"

004  2025 al 2027	Búsqueda de Aliados Estratégicos.	Gestionar convenios marcos y específicos.	Convenios firmados con sector productivo.	2024	2026	<input checked="" type="checkbox"/> Director <input checked="" type="checkbox"/> Jerárquicos <input checked="" type="checkbox"/> Docentes responsables
005  2025 al 2027	Mejoramiento e Implementación de la infraestructura y equipamientos del IESTPLURIN	Gestionar el mejoramiento e implementación de la infraestructura y equipamiento del IESTP LURIN	Locales del instituto con una infraestructura moderna e implementada de con la última tecnología y adecuar las existente.	2024	2026	<input checked="" type="checkbox"/> Director <input checked="" type="checkbox"/> Jerárquicos <input checked="" type="checkbox"/> Docentes <input checked="" type="checkbox"/> Estudiantes
006  2025 al 2027	Gestión de la creación de nuevos programas de estudio a través de estudio de optimización.	Formular proyectos para crear nuevos programas de estudio de acuerdo al estudio del sector productivo.	Programas estudios nuevos acordes al mercado productivo.	2024	2026	<input checked="" type="checkbox"/> Director <input checked="" type="checkbox"/> Consejo Institucional.
007  2025 al 2025	Actualización, capacitación, especialización y talleres, autofinanciados o financiados por otras entidades, según normatividad vigente	Mejorar la calidad de formación de estudiantes con conocimientos de acuerdo a las exigencias del mercado laboral mediante formación continua permanente	100% de Capacitación del Personal Directivo, Jerárquico, Administrativo, Docente y estudiantes.	2024	2026	<input checked="" type="checkbox"/> Director <input checked="" type="checkbox"/> Jerárquicos <input checked="" type="checkbox"/> Docentes <input checked="" type="checkbox"/> Estudiantes





PERÚ

Ministerio  
de EducaciónDirección Regional  
de Educación  
de Lima MetropolitanaINSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR  
TECNOLÓGICO PÚBLICO "LURÍN"

008 2025 al 2027	Actualización y aplicación eficiente de los documentos de gestión: PEI, PAT, RI, MOF, MPP, MAPRO, PROYECTOS YOTROS.	Incrementar la eficiencia de la gestión por resultados aplicando los documentos de gestión.	Conocimiento y aplicación de los documentos de gestión por parte de toda la comunidad educativa.	2024	2026	✓ Toda la comunidad educativa.
009 2025 al 2027	Implementación de nuevas estrategias de seguimiento, monitoreo y supervisión de las actividades de horas lectivas y no lectivas con la finalidad de mejorar la calidad de servicio.	Implementar el sistema de monitoreo de las horas lectivas y no lectivas.	Cumplimiento eficaz de funciones por parte del personal mediante informes.	2024	2026	✓ Director ✓ Jerárquicos ✓ Docentes ✓ Estudiantes
010 2025 al 2027	Participación en proceso de investigación e innovación tecnológica.	Implementar planes de desarrollo, investigación e innovación tecnológica en los diferentes Programas de Estudio.	Banco de proyecto implementado en portal institucional.	2024	2026	✓ Director ✓ Jefatura de Unidad de Investigación
011 2025 al 2027	Asistencia técnica a los egresados en elaboración de proyectos o planes de negocios mediante formación continua.	Propiciar a los egresados en la implementación de planes y/o proyectos de emprendimiento empresarial.	Ejecución de proyecto y planes de negocios	2024	2026	✓ Director ✓ Jefatura de Unidad de ✓ Consejería y Empleabilidad.





PERÚ

Ministerio  
de EducaciónDirección Regional  
de Educación  
de Lima MetropolitanaINSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR  
TECNOLÓGICO PÚBLICO "LURÍN"

012 2025 al 2027	Fortalecimiento de la imagen de excelencia del Instituto mediante actividades internas y externas.	Implementar un Plan de Reconocimiento y Estímulos para los miembros de la comunidad educativa.	La comunidad educativa en pleno por sus esfuerzos demostrados.	2024	2026	✓ Dirección general ✓ Área de calidad
013 2025 al 2027	Fortaleciendo de los Programas de Estudio y formación continua.	Implementar los servicios de biblioteca virtual, aula virtual y otros de apoyo a la comunidad educativa institucional.	Condiciones Básicas de calidad garantizada.	2024	2026	✓ Dirección ✓ Comité de Licenciamiento ✓ Administración





PERÚ

Ministerio  
de EducaciónDirección Regional  
de Educación  
de Lima MetropolitanaINSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR  
TECNOLÓGICO PÚBLICO "LURÍN"

## IX. DE IMPACTO

### 9.1 Ventaja competitiva para posicionar a la institución.

- a) Somos la única institución pública al servicio de la comunidad en el distrito de Lurín,
- b) Ofertamos un programa de estudio en el ámbito de la salud en Prótesis Dental, con gran demanda en el mercado laboral.
- c) Ofrecemos dos programas de estudio como Contabilidad y Computación e Informática de alta demanda en el mercado local.
- d) Contamos con un terreno propio, donde se construirá la infraestructura moderna y equipamiento de acuerdo a las tecnologías que demanda el milenio, que facilitará a nuestros estudiantes su formación profesional.

### 9.2 Acciones para la implementación del PEI.

Reuniones: Dirección, docentes, administrativos.

## X. PROPUESTA DE GESTIÓN.

### 10.1 MODELO DE ORGANIZACIÓN

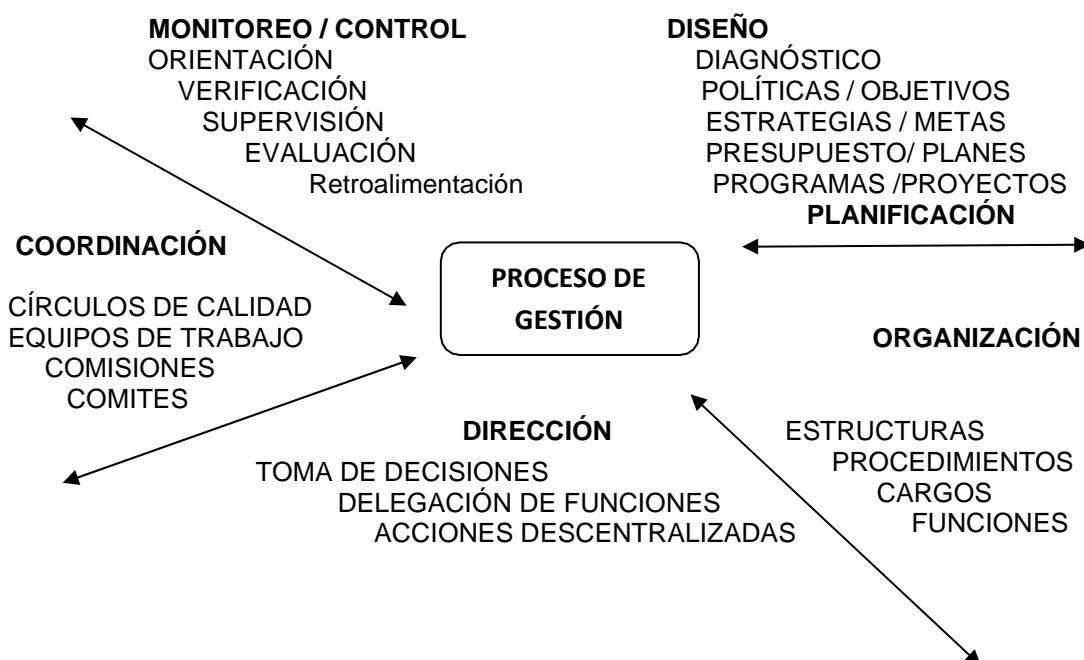
La gestión educativa del IESTP "Lurín" es el conjunto articulado de las acciones de conducción de ser llevadas a cabo con el fin de lograr los objetivos estratégicos contemplados en el Proyecto Educativo Institucional.

Las acciones de conducción deben ser planificadas funcionalmente. En ellas se debe prever las estrategias adecuadas. La gestión se enmarca dentro de un proceso de planificación estratégica para tener una visión relacionada con el entorno social, económico y productivo, afín de satisfacer las demandas en el marco de competencias y capacidades. Nuestra institución ha definido a la gestión como un proceso participativo en donde todos los agentes educativos se ven involucrados y con responsabilidades compartidas.





PERÚ

Ministerio  
de EducaciónDirección Regional  
de Educación  
de Lima MetropolitanaINSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR  
TECNOLÓGICO PÚBLICO "LURÍN"

## 10.2 CLIMA INSTITUCIONAL

Es el ambiente generado en una institución educativa a partir de las vivencias cotidianas de sus miembros en la Institución Educativa. Este ambiente tiene que ver con las actitudes, creencias, valores y motivaciones con las actitudes, creencias, valores y motivaciones que tiene cada trabajador, directivo, alumno (a) de la institución educativa y que se expresan en las relaciones personales y profesionales.

Un clima institucional favorable o adecuado es fundamental para un funcionamiento adecuado es fundamental para un funcionamiento eficiente de la institución educativa, así como crear condiciones de convivencia armoniosa.

- Diseñar una política de Recursos Humanos para el conjunto del personal de la institución, orientado al mejoramiento de la gestión y sus condiciones de trabajo.
- Diseñar e implementar una política eficaz que apoye y estimule la calidad de excelencia del personal, considerando mecanismos de selección, evaluación del desempeño y optimización, cuya pertinencia y agilidad promueva el mejoramiento continuo de su acción profesional, garantizando la incorporación de profesionales que cumplan con el perfil





PERÚ

Ministerio  
de EducaciónDirección Regional  
de Educación  
de Lima MetropolitanaINSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR  
TECNOLÓGICO PÚBLICO "LURÍN"

- requerido.
- c) Gestionar recuperación y ampliación de plazas docentes y administrativas para el mejoramiento de la calidad institucional.
  - d) La comunicación es vista como un proceso que favorece la organización de manera que se busca en su plan de desarrollo organizar y potenciar un sistema de comunicación que garantice el flujo adecuado de información a través de canales horizontales y verticales entre programas académicos soportados en una infraestructura tecnológica adecuadamente administrada y optimizada.

### 10.3 PRINCIPIOS DE LA GESTIÓN

- **El estudiante es la razón de ser:** La gran preocupación es que el estudiante, logren sus competencias y capacidades a partir de mejorar las condiciones de desarrollo humano, sostenibilidad y enfrentar los retos de la vida real y productiva, es más, investigar, crear para proponer nuevos conocimientos alternativos para los cambios tecnológicos.
- **Tenemos una meta definida y compartida:** Hemos definido ser un centro de educación superior tecnológica que brinde una formación basada en competencias y de calidad, con contenidos diversificados de acuerdo a la realidad del mercado laboral.
- **Gestión Participativa:** En la que participen todos los agentes de la educación y con participación de la sociedad productiva entre ellos nuestros aliados estratégicos. Establecer un trabajo coordinado armonioso y colectivo entre los miembros de la comunidad educativa.
- **El trabajo en Equipo y delegación de funciones:** La organización de la institución está basada a través de equipos liderados conformados por el personal, quienes trabajan en función de objetivos estratégicos, los equipos tienen autonomía con límites y tienen un coordinador. Ejemplo: equipo de trabajo técnico pedagógico, equipo de trabajo de biblioteca, equipo de trabajo de la feria de Ciencia y Tecnología, equipo de trabajo para la diversificación curricular en el mercado laboral, equipo de trabajo de generación de recursos propios según normas de producción y servicios. etc.





PERÚ

Ministerio  
de EducaciónDirección Regional  
de Educación  
de Lima MetropolitanaINSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR  
TECNOLÓGICO PÚBLICO "LURÍN"

- **Responsabilidad definida:** La conformación de los equipos de trabajo, la delegación de funciones y/o actividades necesarias para el correcto funcionamiento, y las responsabilidades definidas en cada personal o equipos permite la fluidez en la gestión, el Manual de funciones aclara bien cuáles son estas responsabilidades.
- **Alianzas estratégicas:** Canalizar el apoyo de entidades públicas y privadas, nacionales e internacionales, a favor de la ejecución del Proyecto educativo Institucional.
- **Transparencia en la gestión educativa:** Esta deberá ser permanente de todas las actividades que se realiza en el centro educativo. Con conocimiento y estricto cumplimiento de las normas establecidas en el centro educativo y del Ministerio de Educación.
- **Actualización y capacitación:** De acuerdo a las normas vigentes siendo de carácter obligatorio a todos los estamentos la capacitación permanente en lo específico y de cultura organizacional.
- **Selección y Control de personal:** Mediante la aplicación de normas y tratando en lo posible de ubicar o delegar responsabilidades de acuerdo a su competencias y capacidades, teniendo como base la eficiencia y la eficacia.
- **Monitoreo, Supervisión y Asesoramiento:** Mediante instrumentos que en busca de la calidad del servicio nos permite ver la realidad con todas las virtudes y defectos para poder tomar decisiones y mejorar, esta supervisión debe ser permanente, integral, en cuanto atiende de modo continuo y armónico el proceso educativo. La supervisión tiene que ser flexible en cuanto a las formas en que se ofrece a sus exigencias y su adaptación a la realidad local, regional y nacional, decimos que tiene que ser motivadora por que impulsa la creatividad y la superación de los docentes en su quehacer educativo. Y que sea proyectiva para que permita crear nuevas formas de aprendizaje.
- **Toma de decisiones:** Con los indicadores de calidad, es eficaz, oportuno, dinámico, responsable y comprometido en una determinada escala de conocimientos, actitudes y valores, en busca del logro de los objetivos estratégicos.





PERÚ

Ministerio  
de EducaciónDirección Regional  
de Educación  
de Lima MetropolitanaINSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR  
TECNOLÓGICO PÚBLICO "LURÍN"

- **Comunicación empática permanente:** Las acciones que realizan al nivel de la institución educativa, deben ser conocidas por los miembros de la comunidad. Los mecanismos de comunicación, crean un clima favorable de relaciones, los cumplimientos flexibles de normas y dispositivos legales ya establecidos en la institución educativa y el ministerio de educación. Es necesaria una comunicación oportuna a través de diferentes mecanismos.
- **Cambios en la estructura organizativa:** El modelo organizativo que teníamos hasta hace poco era muy rígido y el trabajo que veníamos haciendo no respondía a este organigrama vertical, pues ahora hemos asumido un organigrama diferente pero que se ajusta a nuestra realidad y que refleja las aspiraciones de toda la comunidad educativa.
- **Autoridad:** Ejercer la autoridad y jerarquía sin entorpecer las competencias de ejecución propia de cada uno de los equipos liderados de la escuela, contribuir con un espíritu de tolerancia, compresión y respeto mutuo entre los integrantes de la comunidad educativa.

#### 10.4 OBJETIVOS PROPUESTOS

<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO</b> <b>10</b>	<b>Adquirir y/o contar con un Sistema Automatizado de Gestión Integral que incluya el sistema de información General (SIG) y el sistema de apoyo a la toma de decisiones (SAD). Tanto en el interior del centro como para las relaciones con el entorno.</b>
1	<b>ESTRATEGIAS</b>  Desarrollar los sistemas de información gerencial (SIG), sistema de apoyo a la toma de decisiones (SAD) y observatorio O/D, para afianzar la fluidez de información a los niveles de decisión del IEST y con el entorno.
2	Desarrollar alianzas estratégicas con instituciones especializadas interesadas que permitan instalar el SIG y el SAD.
3	Capacitar a los recursos humanos del IEST en el conocimiento, la importancia y manejo de herramientas de computación e informática para el uso de los sistemas de información indicados.





PERÚ

Ministerio  
de EducaciónDirección Regional  
de Educación  
de Lima MetropolitanaINSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR  
TECNOLÓGICO PÚBLICO "LURÍN"

<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO</b> <b>11</b>	Contar con manual de procedimientos administrativos diversificados.
1	<b>ESTRATEGIAS</b>  Diagnosticar y autoevaluar la institución a fin de contar con los instrumentos de gestión y guías prácticas de desarrollo.
2	Promover una cultura y política de uso de los instrumentos y guías de procedimientos al personal de la institución, usuarios y entorno en su conjunto.

<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO</b> <b>12</b>	Contar con manual de procedimientos administrativos diversificados.
1	Elaborar, aplicar y dar a conocer el manual de procedimiento administrativo a fin de brindar un servicio óptimo.
2	Evaluar el manual de procedimientos permanentemente con el propósito de mejorar y satisfacer a la demanda.

<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO</b> <b>13</b>	<b>Ser un centro que optimice al máximo el uso de sus recursos en general de acuerdo a sus objetivos estratégicos y necesidades más urgentes exigidos por la demanda de los usuarios internos y externos.</b>
1	<b>ESTRATEGIAS</b>  Brindar servicios empresariales de acuerdo a las exigencias de usuarios y la demanda del mercado.
2	Elaborar el presupuesto y Plan Anual de Trabajo por consenso, de acuerdo a los objetivos estratégicos aprobados en el Plan de Desarrollo Institucional del IEST.
3	Modificar el reglamento interno del instituto, para que nos permita elaborar manuales de funciones que respondan al cumplimiento de los objetivos estratégicos.





PERÚ

Ministerio  
de EducaciónDirección Regional  
de Educación  
de Lima MetropolitanaINSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR  
TECNOLÓGICO PÚBLICO "LURÍN"

4	Elaborar manuales y/o reglamentos de uso óptimo de los recursos del IEST.
5	Diseñar e implementar talleres de sensibilización sobre el uso óptimo de los recursos del IEST.

#### 10.5 SISTEMAS O MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN Y FISCALIZACIÓN

Crear un conjunto de recursos organizativos, normativos y técnicos que apoyen, simplifiquen y optimicen los circuitos de la gestión administrativa y docente en la institución.

- a) Redefinir las funciones y responsabilidades del equipo directivo, los docentes y profesionales de apoyo, con especial énfasis de la distribución de actividades y tiempos requeridos en los diferentes ámbitos del quehacer educativo.
- b) Potenciar el uso de la página web y del correo corporativo como medio de comunicación interna y externa, así como un mecanismo de publicidad permanente.
- c) Propiciar un programa social de estímulos para personal docente y administrativo en las actividades y experiencias educativas relevantes para el desarrollo pedagógico, equipamiento e infraestructura institucional.
- d) Establecer un sistema de difusión de los resultados y proyectos establecidos con el propósito de informar a la comunidad y sensibilizar a los potenciales socios estratégicos.

#### 10.6 FORTALECIMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN

La investigación como una actividad formativa y aplicada, desarrollada en la relación dialéctica docente-estudiante, para enriquecer la formación profesional de los mismos, esto se convierte así en una herramienta fundamental para actualizar la docencia y dinamizarla, dándole una posibilidad de aportar al entorno por medio de la solución de problemas concretos en ámbitos empresariales, educativos y culturales.

Se pretende iniciar con una investigación formativa, basada en semilleros de investigación que les permitan a los estudiantes irse sensibilizando frente al proceso investigación para ir llevándolos hasta una investigación aplicada.





PERÚ

Ministerio  
de EducaciónDirección Regional  
de Educación  
de Lima MetropolitanaINSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR  
TECNOLÓGICO PÚBLICO "LURÍN"

Se busca que los estudiantes desde cada una de sus unidades, en proyectos de aula apliquen la investigación formativa en cada nivel en los núcleos temáticos y problemáticos, interiorizando y proyectando los conocimientos en el medio en el cual se desenvuelven los estudiantes guiados y acompañados siempre por sus docentes y equipos de trabajo.

Se busca crear semilleros de investigación que impulsen los proyectos dados por las áreas y líneas de investigación propias de cada carrera profesional de la Institución, y teniendo los mecanismos de divulgación y comunicación de la actividad investigativa de las distintas unidades académicas de la Institución.

#### **10.7 AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA**

El instituto busca que cada vez más personas tengan acceso a la educación superior ofreciendo carreras tecnológicas en diferentes áreas del saber. Para ello la Institución fortalecerá acciones como para lograr en los estudiantes de bajos recursos económicos la subvención de su matrícula, garantizando que cada vez más personas puedan tener acceso a la educación superior con calidad.

La Institución busca también fortalecer su estructura académica administrativa, así como su plataforma tecnológica para ofrecer carreras profesionales y programas educativos a distancia y virtuales de excelente calidad.

Creación de nuevas carreras profesionales pertinentes al contexto y al desarrollo de la región para satisfacer las necesidades de los estudiantes y por ende el desarrollo de la misión institucional.

#### **10.8 POSICIONAMIENTO INSTITUCIONAL**

Exige un esfuerzo consciente e intencional que se traduce en tareas específicas como: una Institución Tecnológica con acreditación de alta calidad de todas sus carreras profesionales.

Diseñar y desarrollar programas de difusión y divulgación de los logros, metas y procesos positivos que tiene la Institución y que constituyen su valor agregado de modo que se logre impacto social y mejor posicionamiento interno y externo. Afianzar las relaciones entre la Institución y el entorno, la empresa, la comunidad educativa Chalaca y nacional mediante convenios interinstitucionales y proyectos de gestión compartidos.

Promover el posicionamiento de la Institución mediante un plan de imagen corporativa de acuerdo con las particularidades de la misión y visión





PERÚ

Ministerio  
de EducaciónDirección Regional  
de Educación  
de Lima MetropolitanaINSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR  
TECNOLÓGICO PÚBLICO "LURÍN"

institucional.

### 10.9 INSTRUMENTOS DE GESTIÓN

Se pretende lograr una administración transparente, ágil con coherencia entre los recursos con los que cuenta la institución y los requerimientos de cada una de las especialidades y que estas traduzcan y reflejen las necesidades de capacitación y preparación para los estudiantes y su inserción al mercado laboral. Diseñar y socializar manuales de procesos y procedimientos que permitan definir, orientar y optimizar la gestión de cada funcionario, unidad académica o proceso de la Institución.

Desarrollar políticas claras de proyectos productivos que permitan aumentar los ingresos institucionales para el mejoramiento de equipos, mobiliario, equipamiento entre otros.

Se efectúa con la revisión y socialización de los diferentes documentos técnico pedagógico que son de carácter interno, pero que permiten la buena marcha institucional y que según normas vigentes de Educación Superior deben contar:

- Plan Anual de Trabajo (PAT)
- Reglamento Interno (RI)
- Manual de Organización y Funciones
- Plan de Supervisión y Monitoreo
- Organigrama Estructural
- Plan de Capacitación del personal docente y administrativo
- Manual de Procedimientos Administrativos
- Inventario de Bienes y Patrimonio de la Institución
- Plan de Mantenimiento de Infraestructura, Equipos y Mobiliario.
- Plan de Prácticas Profesionales
- Plan de Consejería
- Plan de Desarrollo Informático
- Plan de Implementación y Ejecución del Seguimiento de Egresados.
- Plan de Actividades Productivas y Empresariales, en el Marco del D.S. N°028-2007-ED.





PERÚ

Ministerio  
de EducaciónDirección Regional  
de Educación  
de Lima MetropolitanaINSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR  
TECNOLÓGICO PÚBLICO "LURÍN"

## 10.10 OTROS COMPONENTES

### 10.10.1 Actividades de Gestión Financiera

- a) Planificar, aprobar, ejecutar y evaluar el presupuesto redistribuyendo los recursos de acuerdo a las necesidades y prioridades surgidas del cumplimiento de la misión institucional cauteladas sistemáticamente.
- b) Estudiar y diseñar un modelo de financiamiento que haga factible el desarrollo de inversiones sostenibles requeridas, que implique la diversificación de las fuentes de ingresos a través del financiamiento compartido, proyectos y otras estrategias. Incluir proyectos de mejoramiento de implementación para las diferentes carreras tecnológicas, así como proyectos de inversión pública relacionados a las instancias superiores.

